ESTUDIO DE SECTOR

OBJETO

Formular lineamientos técnicos para el diseño, gestión y mejoramiento de las Comisarías de Familia y los servicios a su cargo, con base en el diagnóstico y caracterización de la capacidad institucional actual de las comisarías de familia frente a la implementación de la ley 2126 de 2021.

MARZO 2025

CONTENIDO

1. OBJETO DE ESTUDIO 4
2. ASPECTOS GENERALES 5
2.1. Clasificación del Bien o Servicio: 5
2.1.1. Clasificación CIIU: 6
2.1.2. Código UNSPSC 6
2.2. Contexto económico. 7
2.3. Contexto Técnico 17
2.4. Contexto Regulatorio. 20
2.5. Otros contextos. 23
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 23
3.1. Herramienta análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente. 23
3.2. **Datos Abiertos** 25
3.3. Histórico de contratación de la Entidad. 27
3.4. Procesos similares de otras entidades. 29
ANÁLISIS DE LA OFERTA 34
4.1. Perfil empresas del sector. 34
4.2. Herramienta análisis de la oferta CCE 34
4.3. Datos Abiertos-SECOP II 37
4.4. Indicadores financieros 40
4.5. Decreto 1860 de 2021 44
4.5.1. Caracterización de MIPYMES 44
4.5.2. Emprendimientos y Empresas de mujeres 45
4.5.3. Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. 48
4. INVESTIGACIÓN DE MERCADO 50
5.1. Documentos técnicos para la realización de investigación de mercado. 51
5.2. Estructuración de la solicitud de información a proveedores: 52

5.3. Cotizaciones Recibidas 53

5.4. Metodología para determinar el presupuesto 57

5. PRESUPUESTO OFICIAL 58

1. OBJETO DE ESTUDIO

El presente documento muestra el análisis del sector realizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho con el propósito de cumplir con los estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. en donde se establece el deber de análisis de las Entidades Estatales. Indicando que la Entidad Estatal debe hacer, en este caso el Ministerio, durante la etapa de planeación, deberá realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo**.**

El presente estudio se elabora para el proceso de contratación para cuyo objeto consiste en "***Formular lineamientos técnicos para el diseño, gestión y mejoramiento de las Comisarías de Familia y los servicios a su cargo, con base en el diagnóstico y caracterización de la capacidad institucional actual de las comisarías de familia frente a la implementación de la ley 2126 de 2021.***" y se estructura de conformidad con las recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente en la guía de elaboración de estudios de sector empezando por establecer los aspectos generales del mercado, luego se realiza el análisis de la demanda y de la oferta y se concluye el documento con los resultados del estudio de mercado.

Para la realización del estudio de sector, la Dirección de Justicia Formal y en especial el Grupo Interno de Gestión para el Fortalecimiento de Comisarías de Familia, elaboró el documento Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas (FECT), en donde se detalla las características técnicas del servicio que requiere el Ministerio.

El presente documento le permitirá al Ministerio:

- **Comprender las variables económicas que impactan en la prestación del servicio requerido:** En el apartado de aspectos generales del mercado se sintetizan las variables económicas que pueden impactar tanto los costos de contratación del servicio como el desarrollo y ejecución del contrato que se pueda generar producto del análisis de la necesidad como de los resultados del estudio de sector.
- **Sintetizar y analizar las formas como se adquiere el servicio requerido:** El análisis de la demanda lo integra tanto el análisis del comportamiento histórico como la revisión de contrataciones similares realizadas por otras entidades.
- **Conocer las empresas del Sector:** En el análisis de la oferta se presentan las características esenciales de las empresas en el sector, identificando aquellas con la capacidad de satisfacer la necesidad de contratación.
- **Analizar variables financieras y técnicas:** Permite el análisis detallado de variables financieras y técnicas, proporcionando elementos para la determinación de los requisitos habilitantes. El análisis de estos elementos le permite al Ministerio garantizar que las empresas que pretendan participar en el proceso de selección cuentan con la experiencia y se garantice la pluralidad de oferentes.

- **Analizar los precios de mercado y establecer el presupuesto de la presente necesidad**: mediante la investigación de mercado que adelantó el Ministerio de Justicia y del Derecho se da cumplimiento a este objetivo.

El cumplimiento de cada uno de los objetivos detallados previamente y el análisis en su conjunto se realizan con el propósito de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista idóneo para suplir las necesidades del Ministerio, mitigando el riesgo de incumplimiento.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Clasificación del Bien o Servicio:

Las actividades económicas están agrupadas por sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica divide las actividades económicas en tres sectores, a saber[1]:

Sector primario o agropecuario: *Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.*

Sector secundario o industrial: *Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.*

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: *extracción minera y de petróleo.*
Industrial de transformación: *envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.*

Sector terciario o de servicios: *Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector*

[1] Banco de la Republica: Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, se puede inferir que el servicio producto del presente análisis del sector, se encuentra enmarcado en el sector terciario. A continuación, se realiza el análisis de la clasificación del servicio tomando de referencia tanto la clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y la Codificación del clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La presente clasificación permitirá realizar tanto el análisis de las variables económicas como los análisis de demanda y de oferta.

2.1.1. Clasificación CIIU:

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es un sistema global utilizado para categorizar y organizar actividades económicas en diferentes sectores industriales. Desarrollada por las Naciones Unidas, la CIIU asigna códigos numéricos a cada tipo de actividad económica, permitiendo una estandarización en la recopilación y análisis de datos relacionados con la producción económica.

Este sistema ayuda a clasificar empresas y actividades económicas en categorías específicas basadas en la naturaleza de su actividad principal, lo que facilita la comparación de datos a nivel nacional e internacional, siendo fundamental para la elaboración de políticas económicas, el análisis de tendencias económicas, la realización de estudios sectoriales y la toma de decisiones estratégicas. Las actividades que comprenden el presenten proceso podrían estar enmarcadas en los siguientes códigos:

Clasificación CIIU		
Sección	M	Actividades profesionales, científicas y técnicas
División	70	Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión.
Grupo	702	Actividades de consultoría de gestión
Clase	7020	Actividades de consultoría de gestión

Fuente: Elaboración propia y https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/, https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

2.1.2. Código UNSPSC

El Código UNSPSC (Sistema de Clasificación de Productos y Servicios de las Naciones Unidas) es un sistema global de clasificación utilizado para categorizar productos y servicios en múltiples industrias y sectores. Desarrollado por las Naciones Unidas, el UNSPSC asigna códigos numéricos a productos y servicios, permitiendo una estandarización en la gestión de inventarios, compras y análisis de gastos. Este sistema proporciona una estructura jerárquica que abarca una amplia gama de categorías, desde sectores

generales hasta detalles específicos, facilitando la identificación, comparación y análisis de productos y servicios a nivel internacional.

Código del Clasificador de Bienes y Servicios				
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**NOMBRE – PRODUCTO**
80	10	15	09	Servicios de asesoramiento para asuntos gubernamentales y de relaciones comunitarias
80	10	16	02	Estudios regionales o locales para proyectos
81	13	15	01	Análisis de factores
93	14	15	01	Servicios de política social

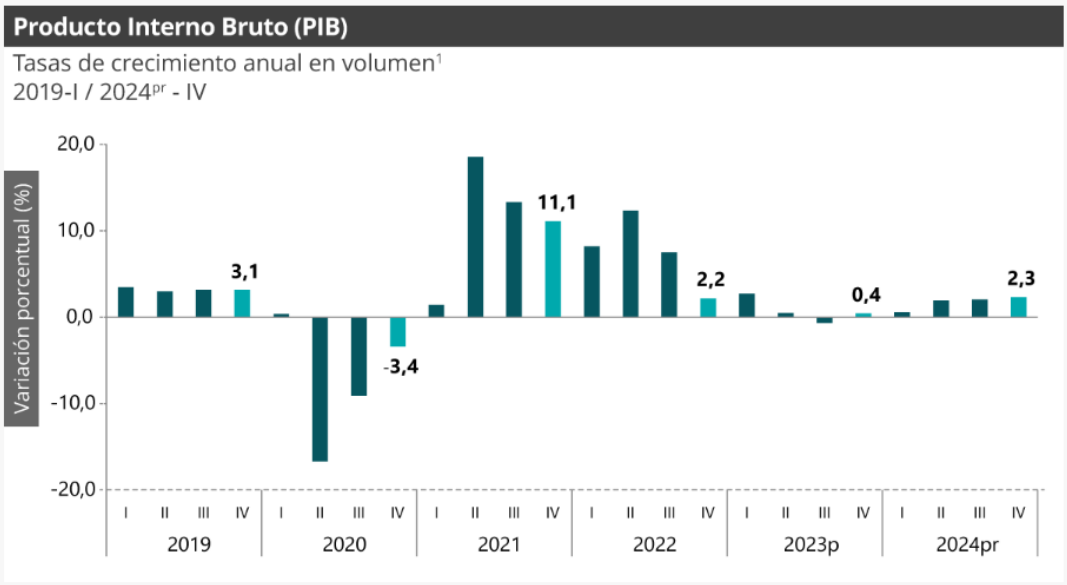
2.2. Contexto económico.

- **PIB (DANE boletín trimestral PIB)**

El Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la medida más amplia del valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos en un país durante un período específico. El DANE, en Colombia, es la entidad encargada de calcular y publicar estas cifras, las cuales son fundamentales para comprender la salud económica de un país, analizar su crecimiento, determinar políticas económicas y evaluar el impacto de sectores específicos en la economía nacional.

El PIB del DANE se desglosa en diferentes sectores económicos, como agricultura, industria, servicios, entre otros, ofreciendo una perspectiva detallada del rendimiento de cada área. Además, permite realizar comparaciones a lo largo del tiempo para identificar tendencias económicas, evaluar la contribución de distintos sectores al crecimiento económico y proporción.

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024^{pr} respecto al año 2023^{p}.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr: preliminar
P: provisional

De conformidad con lo establecido en el Boletín Técnico del DANE emitido el 17 de febrero de 2015, se evidencia que El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p. Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024^{pr} / 2023^{p}	2024^{pr}-IV / 2023^{p}-IV	2024^{pr}-IV / 2024^{pr}-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Atendiendo la dinámica señalada, y en especial para el presente proceso de contratación, los efectos macroeconómicos que se deriven del desarrollo de este proyecto se reflejarán en el mediano plazo, ya que la comparación anterior se evidencia al cierre de la vigencia anterior en su último trimestre, y este constituye un referente sustancial que impactará e influirá en las estadísticas estatales.

- **Encuesta Mensual de Servicios EMS**

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia es una investigación que se lleva a cabo para recopilar datos sobre la actividad económica en el sector de servicios. Este estudio proporciona información clave sobre la oferta y demanda de servicios en el país, incluyendo sectores como comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, entre otros.



Para el mes de enero de 2025, "*En comparación con el mismo mes de 2024, en enero de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 22,5%, que se explica por el incremento de 23,4% en los ingresos por servicios y de 8,7% en otros ingresos operacionales. En contraste, la venta de mercancías presentó una disminución de 13,1%. En enero de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,4%, en comparación con enero de 2024, que se explica por el incremento de 13,5% en el personal temporal directo y de 1,1% en el personal permanente. Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró una disminución de 9,0%. Mientras que los salarios en enero de 2025 presentaron un aumento de 7,6%, en comparación con enero de 2024, que se explica por el incremento de 8,6% en los salarios del personal permanente y de 9,8% en los salarios del personal temporal directo.*"

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de centros de llamadas (Call center)
Total nacional
Enero 2025ᵖ

índice (ene 2022-ene 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-2,7**	
	Ingresos por servicios prestados	-2,7	-2,7
	Ingresos por venta de mercancías	*	0,0
	Otros ingresos no operacionales	88,6	0,0
Personal ocupado total**	**Personal ocupado total****	**-5,1**	
	Permanente	-2,0	-1,4
	Temporal directo	-13,3	-3,7
	Agencias	-4,2	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,6**	
	Salarios personal permanente	6,1	4,1
	Salarios temporal directo	8,3	3,5

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto.
** Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

"En comparación con el mismo mes de 2024, en enero de 2025 los ingresos totales presentaron una disminución de 2,7%, que se explica por una disminución de 2,7% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 88,6%. En enero de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,1%, en comparación con enero de 2024, que se explica por una disminución de 13,3% en el personal temporal directo, de 2,0% en el personal permanente y de 4,2% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que los salarios en enero de 2025 presentaron un aumento de 7,6%, en comparación con enero de 2024, que se explica por el incremento de 6,1% en los salarios del personal permanente y de 8,3% en los salarios del personal temporal directo."

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025ᵖ / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	22,5	22,1	-0,1	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,7	12,5	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4	8,6	0,9	0,0
J	División 58	Actividades de edición	7,0	7,4	0,4	-0,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,8	9,6	5,1	3,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	7,0	0,0	0,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,7	1,0	0,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	10,3	-2,2	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	7,6	-2,6	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,4	0,2	0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	9,1	9,2	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	5,9	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-2,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8	8,5	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3	11,9	0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,1	10,8	0,2	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8	8,3	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,8	15,6	0,3	2,9

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025ᵖ / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)			
Sección	División	Descripción					
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,4	0,7	3,1	-1,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,4	-0,5	-0,7	-2,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,4	0,0	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,0	-3,4	-1,7	-1,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,1	0,6	2,3	-2,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,0	-3,3	-1,6	-2,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,8	-4,2	-1,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	0,0	-1,3	-0,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,7	-0,4	1,1	0,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,1	-5,2	-2,0	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-1,6	1,6	-3,0	-0,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,8	0,6	-1,2	-0,3	-2,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-1,4	-3,7	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,8	-3,1	8,0	-1,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,4	-1,2	-1,5	0,2	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,2	-0,5	2,1	-2,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,6	-0,4	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,2	-1,5	0,2	-0,9	--

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025ᵖ / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	4,6	3,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	3,1	5,4	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	6,1	3,7	- -
J	División 58	Actividades de edición	7,6	6,6	1,1	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,0	7,9	7,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	-24,5	27,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	8,6	0,5	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,4	2,2	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,3	3,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,6	6,8	2,8	- -
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	8,5	4,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,6	3,9	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,6	4,1	3,5	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	4,9	2,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-13,3	-3,9	25,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	1,6	1,7	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,2	1,7	2,6	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,3	3,7	6,6	- -

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

- **IPC (DANE boletín Mensual)**

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia, que mide la variación promedio de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos. Este índice se utiliza para medir la inflación, que es el aumento sostenido y generalizado en los precios de bienes y servicios durante un período de tiempo determinado.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC

"En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%)" (DANE)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	0,86	0,12	1,57	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16	0,36
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,06	0,00	0,93	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,81	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,38	0,02	0,65	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,70	0,02	0,54	0,02
Salud	1,71	0,59	0,01	0,54	0,01
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

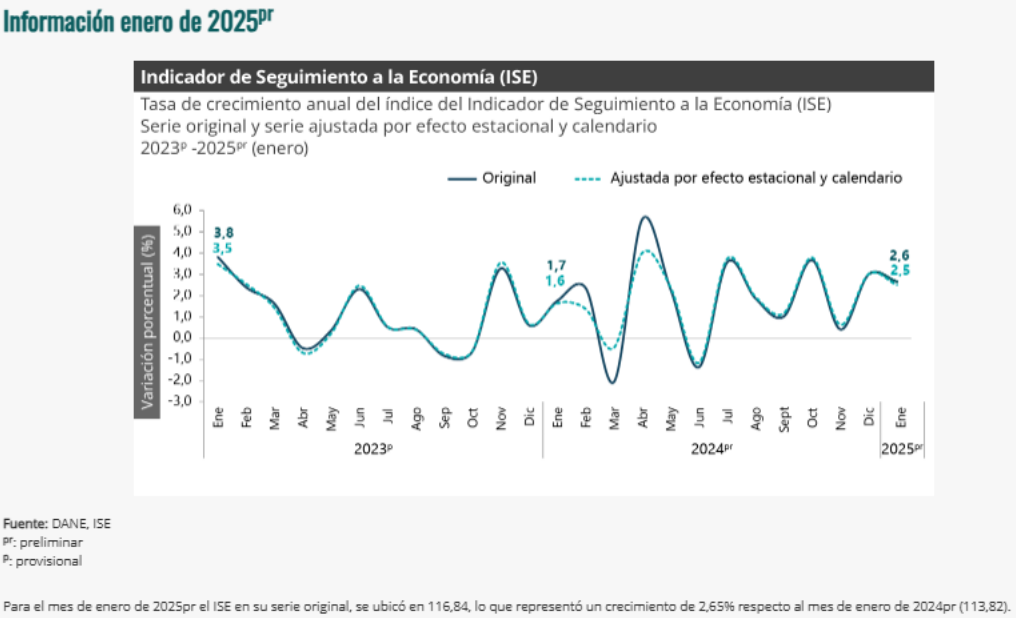
Se resalta por el DANE que, *"en el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%)."*

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc

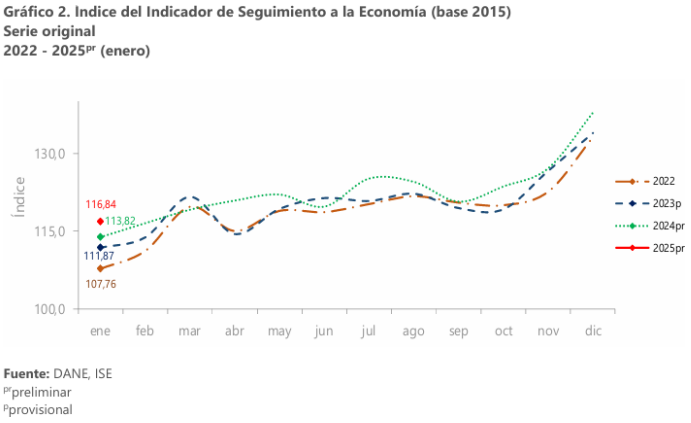
- **Análisis comportamiento anual ISE (DANE Boletín índice de seguimiento a la Económica)**

El Indicador de seguimiento a la economía es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, el cual se ajusta a la metodología utilizada en las cuentas nacionales trimestrales; compuesto por un conjunto heterogéneo de indicadores mensuales

representativos de las actividades económicas. A la fecha de elaboración del presente estudio del sector, se registra lo siguiente:



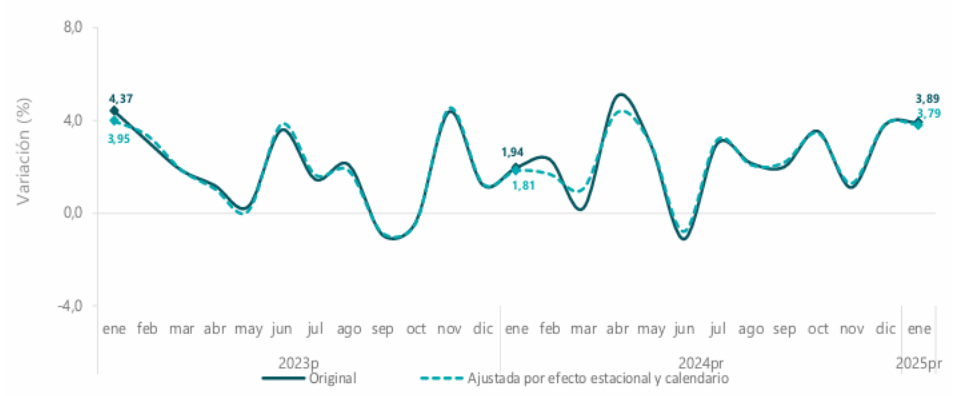
Conforme a lo reportado por el DANE: *"Para el mes de enero de 2025pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 137,28, lo que representó un crecimiento de 0,62%, respecto al mes de diciembre de 2024pr (136,43)."*



De conformidad con el anterior gráfico, conforme a lo reportado por el DANE "*Para el mes de enero de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 116,84, lo que representó un crecimiento de 2,65% respecto al mes de enero de 2024pr (113,82)."*

Ahora bien con respecto, a las actividades del sector terciario, donde se ubican la adquisición de bienes y servicios y en especial las actividades profesionales, científicas y tecnológicas, de acuerdo con lo reportado por el DANE "*Para el mes de enero de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 127,65, lo que representó un crecimiento de 3,89% respecto al mes de enero de 2024pr (122,88). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2025pr, se ubicó en 137,28, lo que representó un crecimiento de 3,79% respecto al mes de enero de 2024pr (132,26).*" presenta el siguiente efecto:

Gráfico 14. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (enero)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

- **SMMLV (Variación del salario)**

Año	Salario Mínimo
2025	1.423.500
2024	1.300.000
2023	1.160.000
2022	1.000.000
2021	908.526
2020	877.803
2019	828.116
2018	781.242
2017	737.717

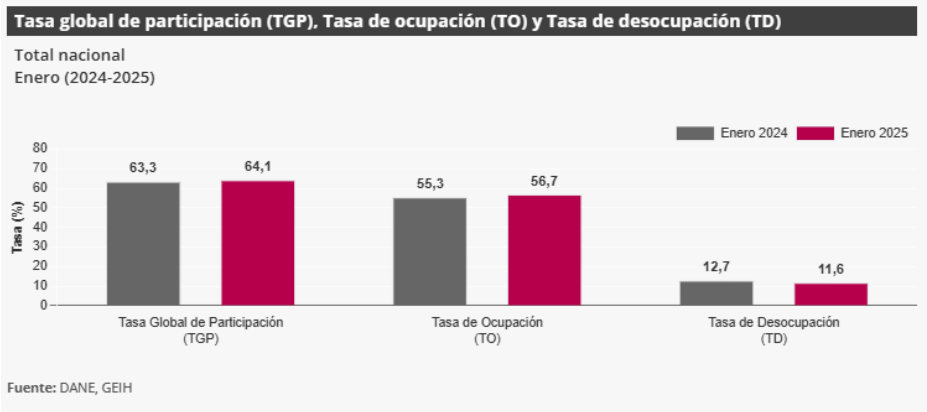
Año	Salario Mínimo
2016	689.455
2015	644.350

Fuente: Elaboración propia.

La variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es un indicador clave que representa el cambio en el salario mínimo establecido por ley para los trabajadores en un país. Esta variación, generalmente revisada anualmente, refleja los ajustes realizados al salario mínimo para adecuarlo a las condiciones económicas, la inflación, el costo de vida y otros factores relevantes que impactan el poder adquisitivo de los trabajadores. La medida de la variación del SMMLV es fundamental para comprender cómo evoluciona el ingreso mínimo en relación con los cambios económicos, y su propósito es garantizar un salario básico digno y justo para los trabajadores, protegiéndolos contra la pérdida de poder adquisitivo debido a la inflación y otros factores económicos.

- **Empleo y Desempleo**

El informe de empleo y desempleo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia, es una publicación periódica que proporciona datos detallados sobre la situación laboral en el país. Este informe contiene información sobre la tasa de desempleo, la tasa de ocupación, la participación laboral, el subempleo, entre otros indicadores clave relacionados con el mercado laboral colombiano.

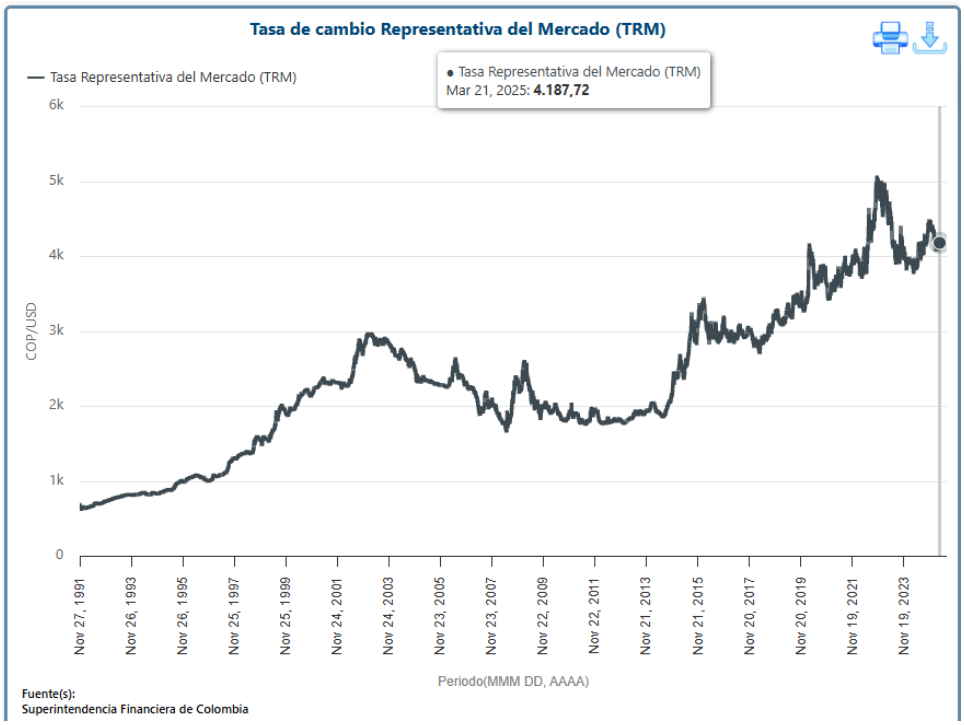


Conforme a lo reportado por el DANE, *"En enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales*

respecto a enero de 2024 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente."

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

- **TRM**



Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

2.3. Contexto Técnico

El presente documento tiene como objetivo plantear la necesidad contractual de la formulación de lineamientos técnicos sobre el diseño, gestión y mejoramiento de las Comisarías de Familia y los servicios a su cargo, con base en el diagnóstico y caracterización de la capacidad institucional actual de las comisarías de familia frente a la implementación de la ley 2126 de 2021. El diseño e implementación de estos lineamientos contribuirá a mejorar la eficiencia y efectividad de las Comisarías de Familia, garantizando una atención integral y oportuna a las víctimas de violencia familiar.

Los lineamientos técnicos son orientaciones establecidas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, como ente rector, en aspectos técnicos, jurídicos, financieros y/o administrativos, para guiar y estandarizar el diseño, gestión y mejoramiento de las Comisarías de Familia, y tienen como objetivo asegurar que tanto el entorno institucional comisarial provisto por los municipios y distritos como las acciones y decisiones dentro de las Comisarías de Familia se adecuen a la normativa vigente y las mejores prácticas, en aras de lograr una atención integral, especializada, autónoma, independiente, administrativa y jurisdiccional de las violencias que, por razones de género y otras manifestaciones, puedan padecer los sujetos de derechos en los contextos familiares

Reviste una vital importancia la implementación de lineamientos técnicos para fortalecer la capacidad institucional de las Comisarías de Familia. Estos proporcionan una guía estructurada que facilita la coordinación interinstitucional; buscando mejorar la calidad de la atención brindada y que las Comisarías de Familia operen de manera eficiente y efectiva, cumpliendo con su misión de proteger y garantizar los derechos en un entorno familiar.

La definición clara y precisa del contenido de los lineamientos técnicos es fundamental para garantizar la efectividad y coherencia en la implementación de políticas y procedimientos dentro de las Comisarías de Familia. Estos lineamientos no solo proporcionan una guía estructurada para el diseño y rediseño institucional, sino que también aseguran que todas las acciones y decisiones se armonicen con las normativas vigentes y las mejores prácticas internacionales.

Al definir un marco claro y detallado, se facilita la coordinación interinstitucional, se mejora la calidad de atención a las víctimas de violencia familiar y se promueve la transparencia y la rendición de cuentas. En última instancia, contar con lineamientos técnicos bien estructurados fortalece la capacidad institucional de las Comisarías de Familia, asegurando una respuesta integral y efectiva a las necesidades de justicia familiar en el país.

Ahora bien, el Plan Nacional de Desarrollo establecido en la Ley 2294 de 2023, en su artículo 202 dispone que el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Justicia y del Derecho, debe diseñar e implementar un plan de obligatorio cumplimiento destinado al fortalecimiento y mejora de los servicios prestados por las Comisarías de Familia. Este plan debe garantizar la aplicación del enfoque de género e interseccional, la prevalencia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y de las personas mayores, así como la estandarización en los registros de las medidas de protección, las órdenes decretadas, el seguimiento y los incidentes de incumplimiento adelantados, las sanciones impuestas y los feminicidios y riesgos de feminicidios de mujeres con medidas de protección y otros datos relevantes.

Por lo tanto, el desarrollo y formulación de lineamientos técnicos para el diseño, gestión y mejoramiento de las Comisarías de Familia, se alinea directamente con el mandato del artículo 202 de la Ley 2294 de 2023 y constituyen una acción concreta dentro del plan de fortalecimiento contemplado en dicha ley buscando asegurar que las Comisarías de Familia operen de manera eficiente y efectiva, cumpliendo con su misión de

proteger y garantizar los derechos y libertades individuales en un entorno familiar con especial énfasis en aquellos sujetos de especial protección constitucional

De acuerdo con el Decreto 1427 de 2017 el Ministerio de Justicia y del Derecho tiene entre sus objetivos:

"(…) formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, drogas, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos, la cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el Sector Administrativo.

El Ministerio de Justicia y del Derecho coordinará las relaciones entre la Rama Ejecutiva, la Rama Judicial, el Ministerio Público, los organismos de control y demás entidades públicas y privadas, para el desarrollo y consolidación de la política pública en materia de justicia y del derecho".

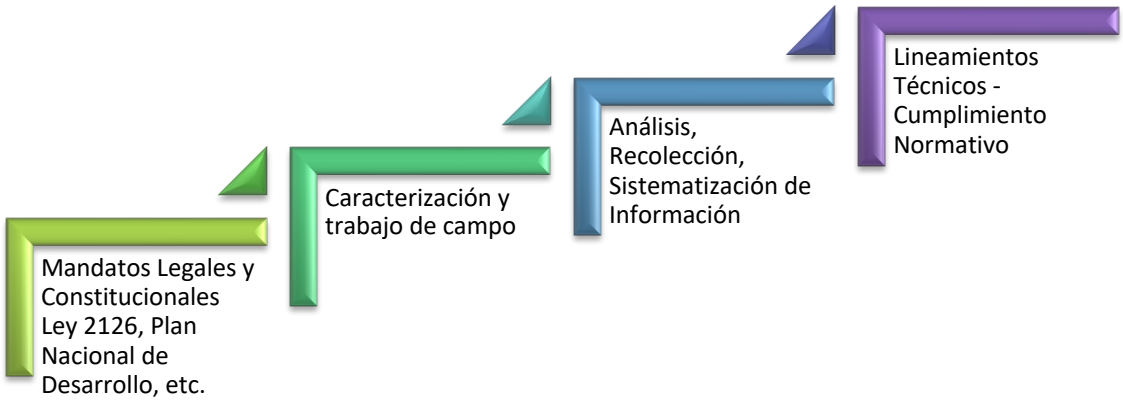
Para el desarrollo de tal objetivo, el Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con dos (2) Viceministerios, uno de ellos el Viceministerio de Promoción de la Justicia, del cual hace parte la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, la Dirección de Justicia Formal y la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico.

En tal sentido, el Decreto 1427 de 2017 establece que el Viceministerio de Promoción de la Justicia tiene como funciones la formulación de políticas y directrices orientadoras para el ordenamiento del sistema jurídico (Dirección de Ordenamiento Jurídico), los servicios de justicia formal (Dirección de Justicia Formal), y alternativa (Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos), a través de la Rama Judicial, las autoridades administrativas y los particulares.

La estructuración e implementación de los lineamientos técnicos para el diseño y rediseño institucional de las Comisarías de Familia garantizará que estas entidades cuenten con las herramientas necesarias para ofrecer una atención especializada e interdisciplinaria, conforme a lo establecido en la Ley 2126 de 2021, esto incluye abarcar temáticas como la capacitación continua del personal, la mejora de la infraestructura y la implementación de sistemas de monitoreo y evaluación, de acuerdo con sus competencias.

El Ministerio de Justicia y del Derecho debe buscar que las Comisarías de Familia operen de manera eficiente y efectiva, proporcionando una respuesta adecuada en la atención que brindan, para tal fin es indispensable determinar las estrategias que permitan cumplir con este objetivo, y propender porque las Comisarías de Familia puedan ofrecer servicios con mejores estándares.

En este sentido el ciclo de bienes y servicios se identifica de la siguiente manera:



2.4. Contexto Regulatorio.

El contexto regulatorio que enmarca la ejecución del proceso de contratación se describe a continuación:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA	Artículos 2, 5, 42	La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia En el ejercicio de la función esencial del Estado Colombiano, contemplada en el artículo 2 de la Constitución Nacional, terminará garantizando en mejor modo el goce efectivo de los derechos de las víctimas y sobrevivientes de la violencia al interior de las familias.
LEY	294 de 1996	Modificada parcialmente por la Ley 575 de 2000 Desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y dicta normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Concepto de familia y sus integrantes. Señala los principios para su interpretación. Política de protección a la familia.
LEY	575 de 2000	Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996.
LEY	599 de 2000	Modificada parcialmente por la Ley 1142 de 2007 Código Penal Colombiano, en sus artículos 229, 230 y 230, tipificó los delitos de Violencia Intrafamiliar, Maltrato, mediante restricción de libertad física y ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad.
DECRETO	652 de 2001	Por el cual se reglamenta la Ley 294 de 1996 reformada parcialmente por la Ley 575 de 2000.
LEY	906 de 2004	Modificada parcialmente por la Ley 1142 de 2007 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. Derechos de las víctimas. Competencia de los jueces penales municipales.
LEY	1098 de	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Protección

	2006	integral y perspectiva de género. Misión de las Comisarías de Familia: prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar, y las demás establecidas en la citada Ley.
LEY	1146 de 2007	Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.
DECRETO	4840 de 2007	Por el cual se reglamentan los artículos 52, 77, 79, 82, 83, 84, 86, 87, 96, 98, 99, 100, 105, 111 y 205 de la Ley 1098 de 2006.
LEY	1251 de 2008	Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.
LEY	1257 de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Definición de violencia contra la mujer, concepto de daño contra la mujer, principios de interpretación, derechos de las víctimas de violencia deberes de la familia y la sociedad, medidas de sensibilización y prevención, medidas de protección, medidas de atención.
DECRETO	4799 de 2011	Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 294 de 1996, 575 de 2000 y 1257 de 2008.
LEY	1564 de 2012	Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso. Modificada por la Ley 2220 de 2022, 'por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones'
LEY	1639 de 2013	Se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y se adiciona el artículo 113 de la Ley 599 de 2000.
DECRETO	1069 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.
DECRETO	780 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
LEY	1850 de 2017	Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.
LEY	1878 de 2018	Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
LEY	1959 de 2019	Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar.
LEY	1996 de	Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la

	2019	capacidad legal de las personas con discapacidad, mayores de edad.
DECRETO	1630 de 2019	Define las acciones necesarias para atender integralmente a las mujeres víctimas de violencia y los criterios y procedimientos para el otorgamiento, la socialización y la prestación de las medidas de atención definidas en el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008.
DECRETO	1710 de 2020[1]	Por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación.
LEY	2126 de 2021[2]	Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.
LEY	2197 de 2022	Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones.
LEY	2215 de 2022	Por medio de la cual se establecen las casas de refugio en el marco de Ley 1257 de 2008 y se fortalece la política pública en contra de la violencia hacia las mujeres
LEY	2294 DE 2023	Plan Nacional de Desarrollo – “Colombia Potencia de la Vida”

Adicionalmente, los lineamientos que ha venido recopilando el Ministerio de Justicia y del Derecho, se describen a continuación:

2012:

- Justicia y género: marco normativo en torno a la violencia
- Lineamientos técnicos en violencias basadas en género para las comisarías de familia
- Guía pedagógica para comisarías de familia sobre el procedimiento para el abordaje de la violencia intrafamiliar con enfoque de género.

2013

- Resolución 163 de 2013

2015:

- Instrumento para la atención y prevención de la violencia de género

2022

- Tomo III: Lineamientos técnicos para el abordaje comisarial de las violencias en el contexto familiar colombiano
- Tomo IV: Lineamientos para el servicio de atención en comisarías de familia

2024

- Actualización tomo III: Lineamientos técnicos para el abordaje comisarial de las violencias en el contexto familiar colombiano
- Actualización Tomo IV: Lineamientos para el servicio de atención en comisarías de familia

2.5. Otros contextos.

Es importante señalar, que dentro de los eventos externos que pueden afectar la generación de los productos que se pretenden contratar se puede identificar principalmente los siguiente:

- Cambios normativos: Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se encuentra sustentado en el cumplimiento de una norma en específico, el contexto que puede dar pie a una afectación sustancial de la ejecución está relacionada con reglamentaciones adicionales, derogaciones o modificaciones a las normas que soportan el presente proceso de contratación.
- Situaciones en los territorios: Teniendo en cuenta que las iniciativas y proyectos provienen de las organizaciones en el territorio, la ejecución tiene un particular riesgo de afectación dentro del adecuado desarrollo de la implementación de las iniciativas, por lo que los monitoreos y seguimientos se realizan de manera constante para la mitigación de los efectos.
- Los demás contextos, se encuentran relacionados en la MATRIZ DE RIESGOS, que se establece para el presente proceso de contratación

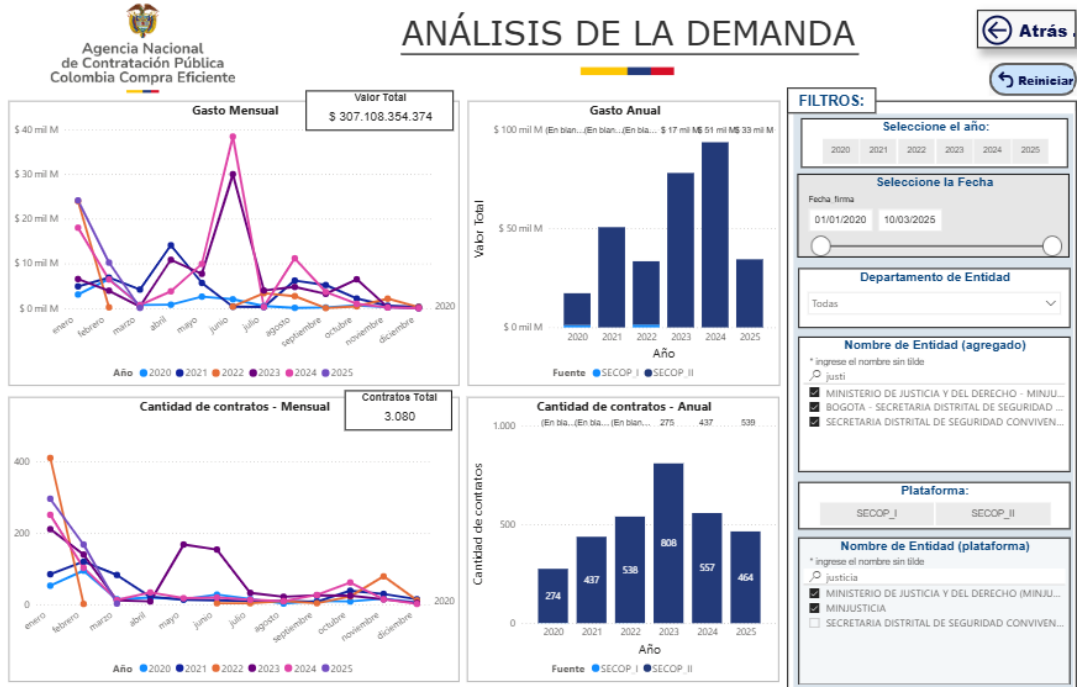
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

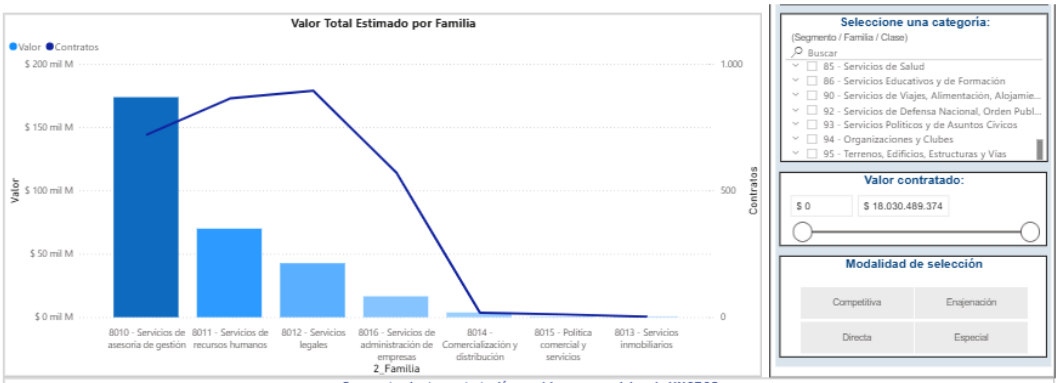
3.1. Herramienta análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con las características del proceso de selección se introducen los siguientes filtros para la consulta:

- Códigos UNSPSC identificados para la presente contratación
- Entidad: Ministerio de Justicia
- Todas las plataformas
- Todos los proveedores
- Valor contratado: sin filtro
- Modalidad de selección: Todas

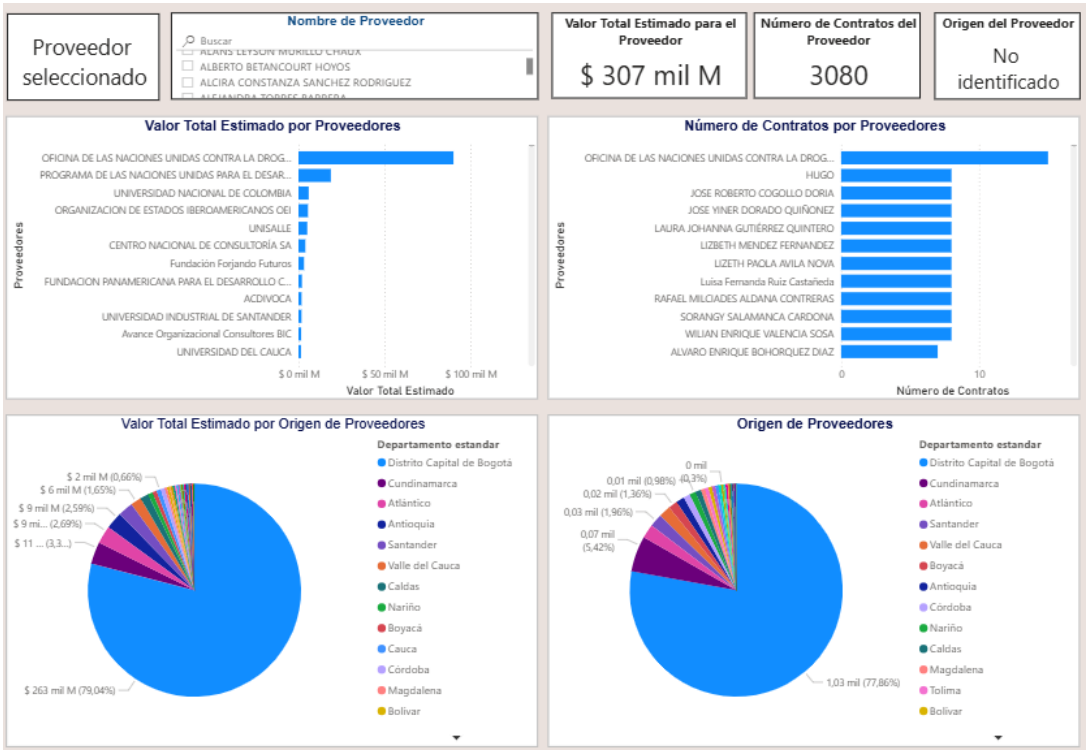
Estos filtros, se aplican con ocasión al análisis de demanda de este tipo de servicios por parte del Ministerio, para establecer el tipo de proveedores, cuantías, y tipologías de contratación que usualmente se utilizan para la satisfacción de estos servicios.

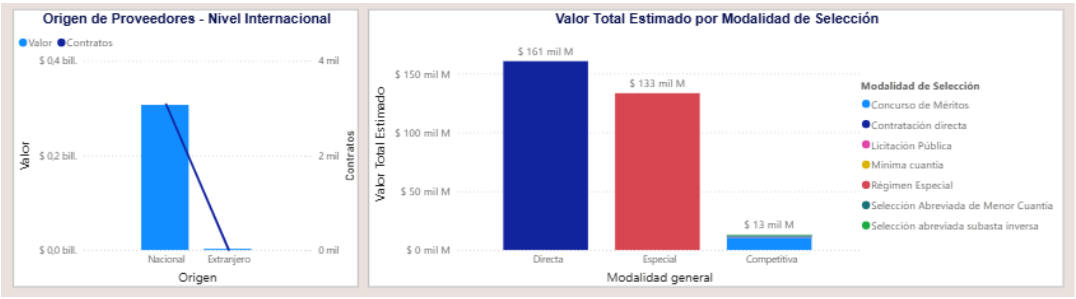




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8010 - Servicios de asesoría de gestión	62	$ 7.847.035.225	2,56%	107	$ 36.882.184.267	12,01%	110	$ 12.921.444.399	4,21%	185
8011 - Servicios de recursos humanos	34	$ 1.854.398.047	0,60%	58	$ 2.581.627.517	0,84%	127	$ 5.235.111.164	1,70%	255
8012 - Servicios legales	104	$ 5.381.478.379	1,75%	177	$ 7.762.833.371	2,53%	179	$ 8.980.363.586	2,92%	203
8016 - Servicios de administración de empresas	75	$ 2.196.214.057	0,72%	93	$ 2.687.761.316	0,88%	116	$ 3.971.344.127	1,29%	155
8014 - Comercialización y distribución				2	$ 697.500.000	0,23%	7	$ 2.296.926.140	0,75%	4
8015 - Política comercial y servicios										5
8013 - Servicios inmobiliarios										1
Total	**275**	**$ 17.259.121.708**	**5,62%**	**437**	**$ 50.611.906.471**	**16,48%**	**539**	**$ 33.405.189.416**	**10,88%**	**808**





Fuente sugerida:

- https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

3.2. Datos Abiertos

La utilización de datos abiertos en el análisis de la demanda en la contratación estatal tiene como objetivo principal facilitar la comprensión y estudio de las necesidades de las entidades gubernamentales para realizar contrataciones de manera más eficiente y estratégica. Al abrir y ofrecer acceso a esta información, se busca que los ciudadanos, investigadores, empresas y otras entidades, puedan analizar, interpretar y comprender las necesidades de adquisición del Estado.

En este sentido se realizaron las siguientes búsquedas, con los siguientes resultados:



Asociados con documentación oficial disponible sobre género y mujeres.

Por otro lado, empleando la información de Datos Abiertos – Contratos Electrónicos[2], se realizó un análisis del valor promedio por modalidad de contratación de procesos similares, tomando en cuenta el valor estimado de la presente necesidad, y el análisis arrojó un total de una (1) certificación, tal y como se muestra a continuación:

Modalidad	**Cantidad de contrato**	**Valor de los contratos**	**Valor promedio**	**Cantidad de veces**
Valor estimado de la presente necesidad: $672.692.506				
Concurso de méritos	46	$ 26.960.415.466	$ 586.095.988	1.14

Sin embargo, se considera viable concluir que puede resultar óptimo para la entidad, en tanto garantiza la capacidad técnica y experticia de los proponentes y futuro contratista, requerir entre las reglas de habilitación del proponente, que los participantes acrediten que han ejecutado el monto estimado para el presente proceso en una cantidad **máxima de 3** contratos ejecutados que sumen el valor total del presupuesto estimado para la presente contratación, con el fin de incluir un mayor número para mayor participación de oferentes dentro del proceso de selección.

[2] Estado del contrato: Activo, Cerrado, En Ejecución, Terminado. Se hizo la consulta teniendo en cuenta los códigos UNSPSC descritos en los aspectos generales del presente documento.

3.3. Histórico de contratación de la Entidad.

Revisado el comportamiento histórico de los procesos de contratación que ha adelantado la Entidad, se establece que, durante los últimos cinco años, el Ministerio ha llevado a cabo los siguientes procesos con objetos similares:

Año proceso de selección	2024
No. Proceso de selección	MJD-CD-617-2024
Objeto	Diseñar y elaborar los documentos técnicos y jurídicos necesarios para la construcción de una política pública, que contemple planes, programas, proyectos y estrategias de prevención de violencias en el contexto familiar para Colombia, en el marco de la normatividad vigente, y su socialización al Ministerio de Justicia y del Derecho
Modalidad de selección	Contratación Directa
Plazo de ejecución en meses	Ocho (8) meses
Presupuesto oficial	$530.000.000
UNSPSC principal	80101509 - Servicios de asesoramiento para asuntos gubernamentales y de relaciones comunitarias
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	N/A
Experiencia mínima habilitante del proponente	N/A
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	622-2024
Valor del contrato	$530.000.000
Nombre del contratista	Universidad Industrial de Santander
Fuente:	Id. Único: CO1.PCCNTR.6233357 SECOP 2

Año proceso de selección	2024
No. Proceso de selección	MJD-CD-967-2023
Objeto	Diseñar y diagramar un lineamiento técnico de consolidación del acceso a la justicia a través de las Comisarías de Familia, sobre las competencias, procedimientos, acciones y rutas referentes a la atención especializada e interdisciplinaria de violencias en el contexto de la familia conforme la normatividad vigente
Modalidad de selección	Contratación Directa
Plazo de ejecución en meses	7 meses
Presupuesto oficial	$406.960.000
UNSPSC principal	80101509 - Servicios de asesoramiento para asuntos gubernamentales y de relaciones comunitarias
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	N/A

Experiencia mínima habilitante del proponente	N/A
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	621-2024
Valor del contrato	$406.960.000.000
Nombre del contratista	Universidad Nacional de Colombia
Fuente:	Id. Único: CO1.PCCNTR.5166773 SECOP 2

Año proceso de selección	2024
No. Proceso de selección	MJD-CM-007-2024
Objeto	Diseñar estrategias para la implementación de Comisarías de Familia Móviles, atendiendo las necesidades del servicio en sectores rurales y de difícil acceso, y generar los lineamientos jurídicos, técnicos, operativos y financieros que permitan garantizar la oportuna atención del servicio comisarial
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto
Plazo de ejecución en meses	(3) meses
Presupuesto oficial	$360.491.590
UNSPSC principal	80101509 - Servicios de asesoramiento para asuntos gubernamentales y de relaciones comunitarias
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Índice de liquidez mayor o igual a 1,2 ESAL: 1,2 Índice de endeudamiento mayor o igual a 70% ESAL: 70% Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1 ESAL: 0 Capital de trabajo: mayor o igual a 70% ESAL 70% Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual a 1% ESAL:0 Rentabilidad del activo: mayor o igual a 1% ESA: 0
Experiencia mínima habilitante del proponente	Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación de máximo cuatro (4) Contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, los cuales deberán ser relacionados en el FORMATO – RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE. Y en cumplimiento de los requisitos señalados en este capítulo, cuya sumatoria corresponda mínimo al valor total del presente proceso de contratación.
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	801-2024
Valor del contrato	$360.451.590
Nombre del contratista	Corporación Partners Colombia
Fuente:	Id. Único: CO1.PCCNTR.6795217 SECOP 2

Año proceso de selección	2023
No. Proceso de selección	MJD-CMA-006-2023

Objeto	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO INTERDISCIPLINAR DE LAS DINÁMICAS DE VIOLENCIA OCURRIDAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS, BAJO UN ENFOQUE INTERSECCIONAL CON ÉNFASIS EN UN ANÁLISIS DE GÉNERO
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto
Plazo de ejecución en meses	138 (Días)
Presupuesto oficial	$249.926.320
UNSPSC principal	86111600 - Educación de adultos
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Índice de liquidez mayor o igual a 1,5 ESAL: 1,5 Índice de endeudamiento mayor o igual a 70% ESAL: 70% Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1 ESAL: 0 Capital de trabajo: mayor o igual a 80% ESAL 80% Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual a 4% ESAL:0 Rentabilidad del activo: mayor o igual a 1% ESA: 0
Experiencia mínima habilitante del proponente	Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación de máximo dos (2) Contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, los cuales deberán ser relacionados en el FORMATO – RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE. Y en cumplimiento de los requisitos señalados en este capítulo, cuya sumatoria corresponda mínimo al valor total del presente proceso de contratación.
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	1049-2023
Valor del contrato	$249.926.320
Nombre del contratista	La Escuela Superior de Administración Pública- ESAP
Fuente:	Id. Único: CO1.PCCNTR.6242420 SECOP 2

3.4. Procesos similares de otras entidades.

Con el fin de tener mayor claridad del tipo de consumidor en el sector objeto de estudio y empresas que históricamente hayan utilizado el producto, se revisó y consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, donde se encontraron procesos adelantados por diferentes entidades estatales del país, durante la presente vigencia con objetos similares, así:

Entidad Estatal:	Municipio de Soacha
Año proceso de selección	2025
No. Proceso de selección	1532-2025
Objeto	BRINDAR ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, ATENCIÓN A MENORES DE EDAD

	REMITIDOS POR LA POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LAS COMISARÍAS DE FAMILIA Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. EN EL HOGAR DE PASO, SE BRINDA ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS VULNERADOS
Modalidad de selección	Contratación Directa
Plazo de ejecución en meses	9 meses
Presupuesto oficial	$450.000.000
UNSPSC principal	91111900 - Servicios de cuidado temporal
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	N/A
Experiencia mínima habilitante del proponente	N/A
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	1532-2025
Valor del contrato	$450.000.000
Nombre del contratista	CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES
Fuente:	Id. Único: CO1.PCCNTR.7608393 SECOP 2

Entidad Estatal:	Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín
Año proceso de selección	2024
No. Proceso de selección	38410
Objeto	Prestar servicios profesionales para la intervención de factores de riesgo psicosocial en las Comisarías de Familia
Modalidad de selección	Contratación Directa
Plazo de ejecución en meses	(3) meses
Presupuesto oficial	$334.421.733
UNSPSC principal	85121608 - Servicios de psicología
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	N/A
Experiencia mínima habilitante del proponente	N/A
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	4600102620
Valor del contrato	$334.421.733
Nombre del contratista	PSICOL S.A.S.
Fuente:	Id. Único: CO1.PCCNTR.6753776 SECOP 2

Entidad Estatal:	Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

Año proceso de selección	2023
No. Proceso de selección	0070007411
Objeto	Prestación de servicios para la atención temporal en hogares de acogida a mujeres víctimas de violencia basadas en género o en riesgo.
Modalidad de selección	Licitación Pública
Plazo de ejecución en meses	236 días
Presupuesto oficial	$1.253.919.402
UNSPSC principal	93131500 - Programas de refugiados
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Índice de liquidez mayor o igual a 1,10 Índice de endeudamiento mayor o igual a 75% Razón de cobertura de intereses mayor o igual: 1 Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual a: 1% Rentabilidad del activo: mayor o igual a 1%
Experiencia mínima habilitante del proponente	Para ser considerado hábil el proponente deberá acreditar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados, cuyo objeto, alcance o actividades contemplen la ejecución de proyectos sociales o prestación de servicios para la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad o prestación de servicios para la atención de víctimas de violencias basadas en género. La sumatoria de ellos deberán ser iguales o superiores a 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV y deberán estar debidamente certificados en el Registro Único de Proponentes,
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	4600097651
Valor del contrato	$1.247.876.608
Nombre del contratista	IKALA S.A.S.
Fuente:	Id. Único: CO1.PCCNTR.4783646 SECOP 2

Entidad Estatal:	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
Año proceso de selección	2023
No. Proceso de selección	AMJI ESAL 007 DE 2023
Objeto	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA PARA EL ABORDAJE DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE (NIÑEZ, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES, DISCAPACITADOS, ADULTO MAYOR Y LGBTIQ+) EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
Modalidad de selección	Contratación régimen especial (con ofertas)
Plazo de ejecución en meses	165 días
Presupuesto oficial	410.140.000
UNSPSC principal	93130000- Ayuda y Asistencia Humanitaria 93131700- Programas de Salud 93141500- Desarrollo y servicios sociales
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Gastos de implementación de los proyectos en el año 2022/ Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022 mayor o igual 15% INDICADORES DE ORIGEN DE LOS RECURSOS DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE

Entidad Estatal:	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
	LUCRO Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022/ Total de contribuciones del sector privado en el año 2022 menor o igual 50%
Experiencia mínima habilitante del proponente	Experiencia general superior por lo menos dos (2) contratos o convenios con entidades públicas y específica hasta un (1) contrato suscrito cuyo valor sea igual o mayor del presupuesto oficial.
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	196-2023
Valor del contrato	363.395.000
Nombre del contratista	FUNDACIÓN PROYECTO SOCIAL INTEGRAL
Fuente:	ID. Contrato: CO1.PCCNTR.5031573

Entidad Estatal:	Alcaldía Municipio Cajicá
Año proceso de selección	2022
No. Proceso de selección	CPS-398-2022
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL MEDIANTE EL SERVICIO DE HOGAR DE PASO, MODALIDAD CASA HOGAR, A LOS NIÑOS, NIÑAS DE TRECE (13) A DIECISIETE (17) AÑOS Y ONCE (11) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS, SUJETOS A MEDIDA DE PROTECCIÓN POR PARTE DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA
Modalidad de selección	Contratación Directa
Plazo de ejecución en meses	424 días
Presupuesto oficial	$185.956.302
UNSPSC principal	94132001 - Servicios de defensa de los derechos de los niños
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	N/A
Experiencia mínima habilitante del proponente	N/A
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	CPS-398-2022
Valor del contrato	$185.956.302.
Nombre del contratista	CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES
Fuente:	Id. Único: CO1.PCCNTR.4184784SECOP 2

Entidad Estatal:	Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín
Año proceso de selección	2018
No. Proceso de selección	24933

Objeto	Prestación de servicios profesionales para la prevención de factores de riesgos psicosocial en las Inspecciones, Corregidurías de Medellín y las Comisarías de Familia
Modalidad de selección	Contratación Directa
Plazo de ejecución en meses	(5) meses
Presupuesto oficial	$385.322.000
UNSPSC principal	80101600 - Gerencia de proyectos
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	N/A
Experiencia mínima habilitante del proponente	N/A
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	4600076692 DE 2018
Valor del contrato	$385.322.000
Nombre del contratista	CELIS GESTORES DE TALENTO ORGANIZACIONAL S.A.S.
Fuente:	Id. Único: CO1.PCCNTR.505777 SECOP 2

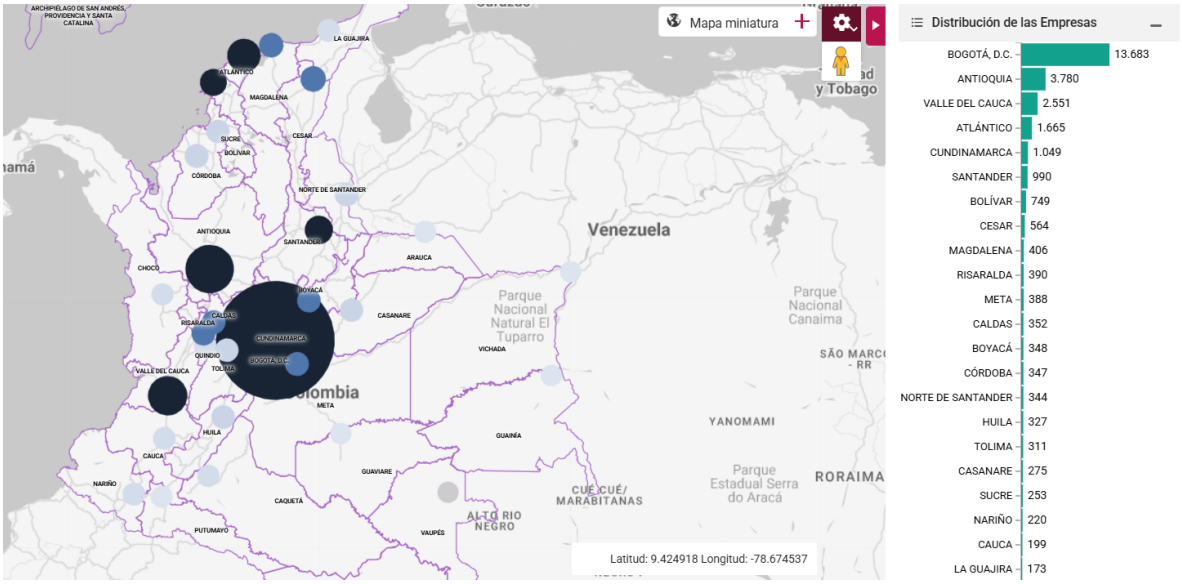
Entidad Estatal:	Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín
Año proceso de selección	2018
No. Proceso de selección	24933
Objeto	Prestación de servicios profesionales para la prevención de factores de riesgos psicosocial en las Inspecciones, Corregidurías de Medellín y las Comisarías de Familia
Modalidad de selección	Contratación Directa
Plazo de ejecución en meses	(5) meses
Presupuesto oficial	$385.322.000
UNSPSC principal	80101600 - Gerencia de proyectos
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	N/A
Experiencia mínima habilitante del proponente	N/A
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	4600076692 DE 2018
Valor del contrato	$385.322.000
Nombre del contratista	CELIS GESTORES DE TALENTO ORGANIZACIONAL S.A.S.
Fuente:	Id. Único: CO1.PCCNTR.505777 SECOP 2

ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. Perfil empresas del sector.

De acuerdo con los códigos CIIU analizados en el 3.1.1 Contexto económico del presente documento, se realizó el análisis de la cantidad de empresas en el país utilizan el Geovisor Directorio de empresas del DANE. A continuación, se detalla el análisis por cada uno de los códigos CIIU 7020 analizados respectivamente:

Actividades consultoría de gestión:



Tal como puede observarse la mayor concentración de empresas que se encuentran asociadas al código CIIU ingresado se encuentran ubicadas en las ciudades capitales de departamento y en su mayoría en Bogotá D.C.

Fuente:

- https://geoportal.dane.gov.co/#gsc.tab=0
- https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

4.2. Herramienta análisis de la oferta CCE

La herramienta de análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente es una plataforma que permite estudiar de manera detallada las ofertas recibidas en procesos de contratación pública en Colombia. Esta herramienta

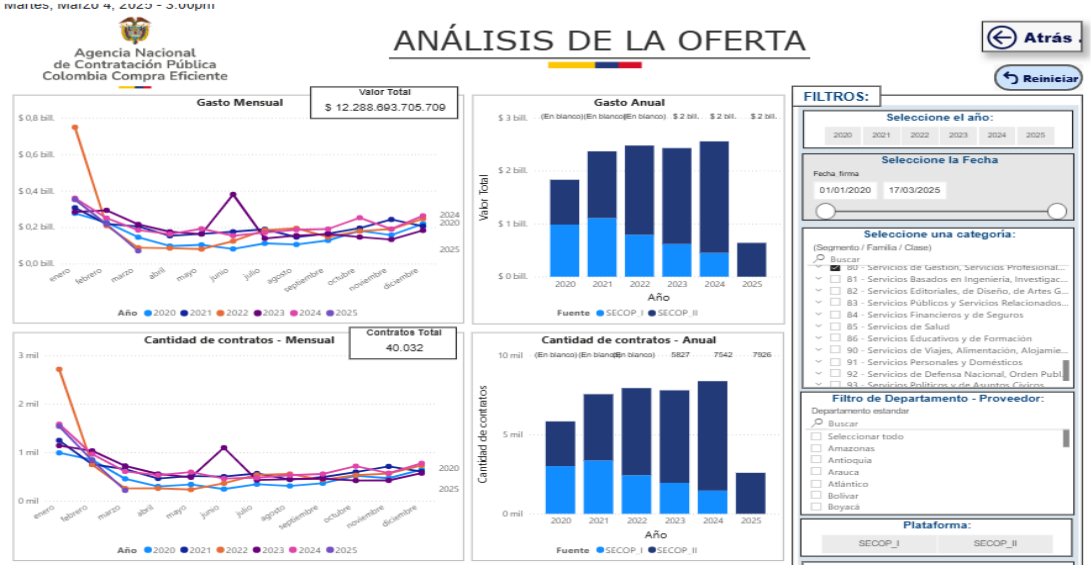
se utiliza para examinar y comparar las propuestas presentadas por los proveedores en licitaciones, subastas o procesos de compra del Estado.

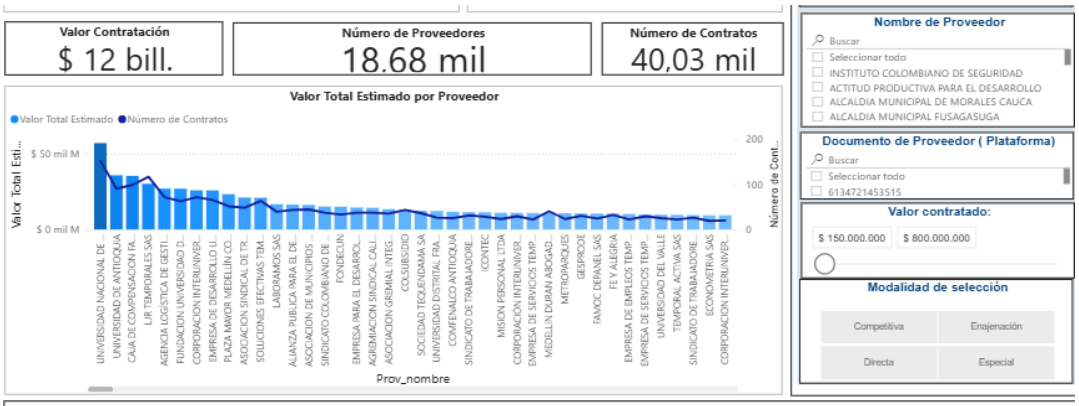
Su utilidad principal radica en proporcionar a los compradores del sector público la capacidad de evaluar las ofertas recibidas de manera más efectiva. A través de esta herramienta, es posible analizar aspectos como precios, características de los productos o servicios ofertados, plazos de entrega, condiciones de pago y otros criterios relevantes para la toma de decisiones en la adjudicación de contratos gubernamentales.

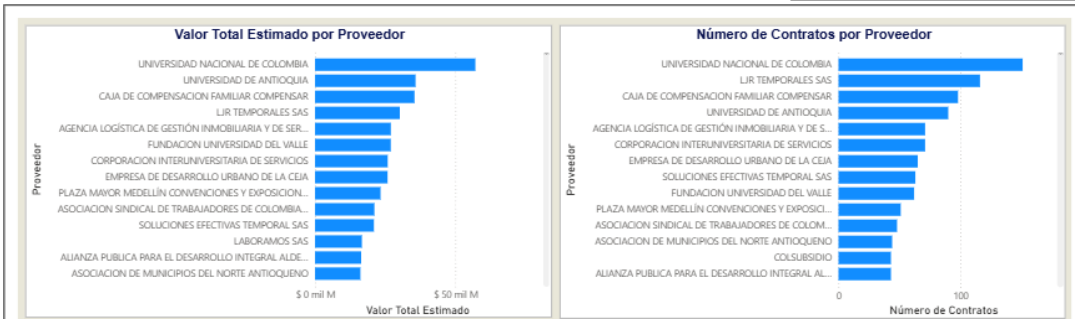
Además, la herramienta de análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente ayuda a promover la transparencia en los procesos de compras estatales al facilitar la revisión de las ofertas recibidas, permitiendo una comparación objetiva entre los proveedores y asegurando que se seleccionen las propuestas que mejor se ajusten a los requerimientos y criterios establecidos en los procesos de contratación pública. Esto contribuye a una gestión más eficiente de los recursos públicos y a la selección de proveedores que ofrezcan bienes o servicios de calidad al Estado colombiano.

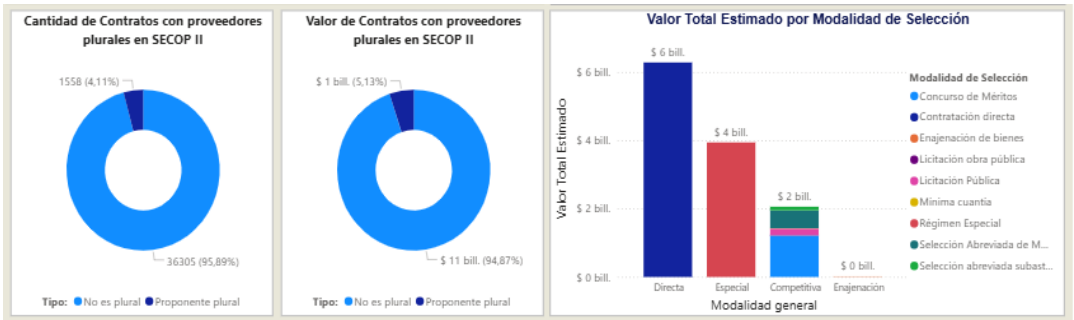
Las variables consultadas para el análisis de oferta, correspondió a:

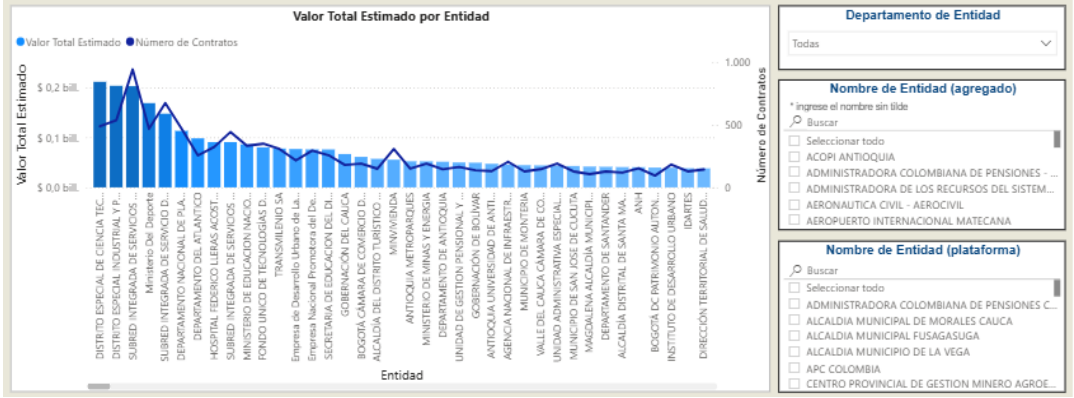
- Códigos UNSPSC identificados para la presente contratación
- Proveedores ubicados a nivel nacional
- Todas las plataformas
- Todos los proveedores
- Valor contratado de $150.000.000 - $800.000.000
- Modalidad de selección: Todas




Valor Contratación
$ 12 bill.
Número de Proveedores
18.68 mil
Número de Contratos
40,03 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
6134721453515
Valor contratado:
$ 150.000.000
$ 800.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
LJR TEMPORALES SAS
AGENCIA LOGÍSTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DE SER...
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA
PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICION...
ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA...
SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL SAS
LABORAMOS SAS
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ALDE...
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUENO
Proveedor
$ 0 mil M
$ 50 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
LJR TEMPORALES SAS
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
AGENCIA LOGÍSTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DE S...
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA
SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL SAS
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICI...
ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOM...
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUENO
COLSUBSIDIO
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL AL...
Proveedor
0
100
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
1558 (4,11%)
36305 (95,89%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 1 bill. (5,13%)
$ 11 bill. (94,87%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 6 bill.
$ 4 bill.
$ 2 bill.
$ 0 bill.
Valor Total Estimado
Directa
Especial
Competitiva
Enajenación
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Enajenación de bienes
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 0,2 bill.
$ 0,1 bill.
$ 0,0 bill.
1.000
500
0
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ACOPI ANTIOQUIA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - ...
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEM...
AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECANA
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES C...
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA
APC COLOMBIA
CENTRO PROVINCIAL DE GESTION MINERO AGROE...

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ión	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión		2460	$ 814.356.805.430	6,63%	396	$ 107.776.148.146	0,88%	11968	$ 4.014.344.213.818	32,67%
8011 - Servicios de recursos humanos		3612	$ 1.010.560.636.055	8,22%	1392	$ 305.115.577.900	2,48%	17552	$ 4.960.437.673.934	40,37%
8012 - Servicios legales		230	$ 57.531.526.011	0,47%	170	$ 34.836.365.663	0,28%	1231	$ 308.298.568.648	2,51%
8013 - Servicios inmobiliarios		1092	$ 349.220.444.252	2,84%	455	$ 142.031.562.418	1,16%	4951	$ 1.588.067.415.629	12,92%
8014 - Comercialización y distribución		614	$ 222.165.892.525	1,81%	55	$ 21.109.066.994	0,17%	2239	$ 782.937.149.900	6,37%
8015 - Política comercial y servicios		21	$ 6.435.394.624	0,05%	3	$ 604.673.000	0,00%	126	$ 40.534.312.848	0,33%
8016 - Servicios de administración de empresas		335	$ 93.102.372.743	0,76%	116	$ 27.095.132.113	0,22%	1965	$ 594.074.370.932	4,83%
Total		8364	$ 2.553.373.071.640	20,78%	2587	$ 638.568.526.234	5,20%	40032	$ 12.288.693.705.709	100,00%

Fuente:

- https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico
- https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

4.3. Datos Abiertos-SECOP II

En este sentido se realizaron las siguientes búsquedas, con los siguientes resultados:



Asociados con documentación oficial disponible sobre género y mujeres.

La finalidad principal de los datos abiertos en la contratación estatal es promover la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en los procesos de compras y contratación pública. Al poner a disposición del público información detallada y accesible sobre cómo se llevan a cabo las contrataciones del Estado, se busca fomentar la vigilancia ciudadana, permitir el escrutinio público y la detección de posibles irregularidades o casos de corrupción.

Se llevó a cabo una revisión en la clasificación de información en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, y se identificaron los siguientes contratos de acuerdo con los códigos UNSPSC descritos en los aspectos generales del presente documento:

Año	Número de contrato	Valor de los contratos
2016	4	$ 430.836.010
2017	63	$ 11.778.185.281
2018	594	$ 48.776.368.373
2019	714	$ 89.293.568.626
2020	2.623	$ 752.726.416.564
2021	3.077	$ 1.106.929.362.786
2022	2.765	$ 768.164.420.326
2023	3.028	$ 570.891.305.677
2024	3.271	$ 499.217.189.991
2025	1.469	$ 396.381.345.258
Total, general	**17.608**	**$ 4.244.588.998.892**

Adicionalmente, en la siguiente tabla se ven reflejados los diez (10) proveedores con las cuantías más altas en
relación los contratos registrados en la base de datos:

Proveedor Adjudicado	Número de contrato	Valor de los contratos
CRIC	12	$ 84.512.083.615
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	5	$ 74.353.263.060
COOPERATIVA DE ASOCIACIONES DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR	30	$ 68.792.282.030
Asociacion Mundos Hermanos	50	$ 57.965.119.101
Fundacion TUCRECER	32	$ 54.685.607.665
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE COOMACOVALLE	8	$ 53.160.302.546
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	1	$ 52.146.241.706

COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL COBIENESTAR	25	$ 41.552.321.969
ONG CRECER EN FAMILIA	37	$ 41.271.242.726
Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri	9	$ 35.920.827.589
Total, general	**209**	**$ 564.359.292.007**

De igual manera, se presenta el análisis de la información correspondiente a los contratos suscritos con empresas MiPyme, los cuales representan el 11% del número total de contratos, y el 23% de los valores totales de los contratos:

Año	Número de contrato	Valor de los contratos
2016	2	$ 315.086.050
2017	13	$ 1.416.783.692
2018	42	$ 11.313.243.511
2019	57	$ 20.238.055.328
2020	242	$ 141.090.245.203
2021	389	$ 291.332.943.909
2022	417	$ 200.592.583.524
2023	342	$ 119.269.584.116
2024	287	$ 55.310.728.893
2025	166	$ 123.211.097.962
Total, general	**1.957**	**$ 964.090.352.188**

Por otro lado, se presenta el análisis de la información correspondiente a los contratos suscritos con empresas cuyo representante legal es de género femenino, los cuales representan el 34% del número total de contratos, y el 44% de los valores totales de los contratos:

Año	Número de contrato	Valor de los contratos
2016	1	$ 133.836.005
2017	7	$ 778.436.534
2018	84	$ 8.373.953.023
2019	97	$ 22.026.745.575
2020	514	$ 361.185.472.541
2021	836	$ 441.933.625.427
2022	1.124	$ 368.700.209.556
2023	1.345	$ 251.788.986.461
2024	1.335	$ 230.400.860.086

2025	646	$ 199.377.996.963
Total, general	**5.989**	**$ 1.884.700.122.171**

Finalmente, se presenta el análisis de la información correspondiente a los contratos suscritos Postconflicto, los cuales representan el 0.39% del número total de contratos, y el 0.12% de los valores totales de los contratos:

Año	Número de contrato	Valor de los contratos
2018	1	$ 20.052.500
2019	2	$ 66.001.655
2020	1	$ 30.815.625
2021	8	$ 403.287.667
2022	5	$ 427.698.666
2023	25	$ 1.213.991.041
2024	21	$ 2.078.057.270
2025	6	$ 802.877.482
Total, general	**69**	**$ 5.042.781.906**

4.4. Indicadores financieros

A continuación, se encuentra el resumen de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del proceso de contratación cuyo objeto es**:** ***"****Formular lineamientos técnicos para el diseño, gestión y mejoramiento de las Comisarías de Familia y los servicios a su cargo, con base en el diagnóstico y caracterización de la capacidad institucional actual de las comisarías de familia frente a la implementación de la ley 2126 de 2021.****",*** para ello se consultó el Portal RUES de Confecámaras y el SECOP II[3].

[3] Colombia, RUE. Disponible en el Portal Registro Único Empresarial (RUE) https://www.rues.org.co/

FUENTE	No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS INTERES
INFORMACIÓN CONTABLE REPORTADA EN EL RUP	1	DELTA A SALUD SAS BIC	800214959 9	2.102.645.736	8.666.416.935	1.888.131.445	1.888.131.445	6.778.285.490	1.287.419.819	1.502.748
	2	CONSUCOL S A S	800241577 3	10.979.970.243	11.013.662.445	7.275.196.499	7.275.196.499	3.738.465.946	524.862.366	176.058.099
	3	CORPORACION PARTNERS COLOMBIA	900270534 3	300.503.591	423.251.371	11.661.755	32.210.872	391.040.499	118.198.972	812.573
	4	D & G CONSULTORES S.A.	830063028 7	29.575.249.414	42.406.967.919	1.433.545.546	1.433.545.546	40.973.422.373	8.236.565.837	0
	5	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S	860519556 2	102.823.134.646	133.651.277.940	51.356.274.462	80.634.001.678	53.017.276.262	-3.956.300.010	3.646.954.303
	6	OBSERVATORIO NACIONAL DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION Y LA	900956055 2	183.468.735	257.118.735	39.606.415	39.606.415	217.512.320	92.899.740	0
	7	OVAL CONSULTORÍA GERENCIAL SAS	830069752 9	5.972.534.000	6.455.132.000	3.626.733.000	3.659.877.000	2.795.255.000	1.416.905.000	18.423.000
	8	PSIGMA CORPORATION S A S	830059465 7	7.420.866.700	9.598.103.023	3.089.196.858	3.089.196.858	6.508.906.165	526.348.512	22.158.378
	9	UNIVERSIDAD DEL VALLE	890399010 6	183.745.573.207	2.584.802.527.976	177.292.985.890	2.054.721.130.204	530.081.397.772	-20.981.958.095	0
	10	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	890201213 4	266.373.515.871	1.852.477.585.915	127.771.935.838	248.949.058.632	1.603.528.527.283	37.997.582.947	0
MEDIANA				9.200.418.472	10.305.882.734	3.357.964.929	3.374.536.929	6.643.595.828	525.605.439	1.157.661

Fuente: Registro Único de Proponentes

Para el análisis se tuvo en cuenta el cálculo de la mediana y otros factores como son el valor del presupuesto, la forma de pago, el plazo de ejecución y el tipo de servicio o compra a adquirir en el correspondiente proceso.

Una vez analizada una muestra de diez (10) empresas y calculadas las razones financieras utilizando medidas de tendencia central, que incluyó la media y la mediana, se toma como punto de referencia la mediana, toda vez que el resultado representa el número central del grupo de datos utilizados como muestra para estimar cada uno de los indicadores, así:

Índice de liquidez:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	2,04	5	50%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥1,5	8	80%

El resultado de la mediana para este índice corresponde a 2,04; la entidad procede a calcular el número de empresas de la muestra que cumplen con la condición cuyo índice de liquidez es mayor a 2,04 encontrando que corresponde al 50% de la muestra. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador de liquidez mayor o igual al 1,5 el cual cumple el 80% de la muestra.

Índice de endeudamiento

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	26,99%	5	50%
Resultado según enfoque de la Entidad	≤70%	9	90%

El resultado de la mediana para este índice corresponde a 26,99%, la entidad procede a calcular el número de empresas que cumplen con esta condición, donde el 50% de la muestra la cumpliría; en aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador de endeudamiento menor o igual al 70% el cual cumple el 90% de la muestra.

Razón de cobertura de intereses

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	2,04	5	50%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥1	9	90%

La mediana en la razón de cobertura de intereses arrojó un resultado de 2,04 representado en el 50% de las empresas de la muestra. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual a 1 el cual cumple el 90% de la muestra.

Para las entidades sin ánimo de lucro –ESAL-, el Ministerio de Justicia y del Derecho, define un requisito especial en cuanto al indicador de Razón de Cobertura de Intereses, teniendo en cuenta que una de las características de este tipo de empresas es la ausencia de lucro. Por lo tanto, el requisito exigido quedará así:

Condición especial ESAL:

Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a cero (0)

Capital de trabajo:

CAPITAL DE TRABAJO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	4.018.221.793	5	50%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥50%	7	70%

La mediana en la razón de capital de trabajo dio como resultado $4.018.221.793. Teniendo en cuenta el valor del presupuesto del proceso y la forma de pago, y en aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual al 50% del presupuesto oficial del proceso. El indicador propuesto lo cumple el 70% de la muestra.

NOTA: La entidad determina que el proponente debe cumplir con el indicador de liquidez y/o con el indicador de capital de trabajo.

Rentabilidad del Patrimonio:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	16,52%	5	50%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥4%	7	70%

La mediana en la rentabilidad del patrimonio dio como resultado 16,52% con lo cual el 50% de las empresas de la muestra cumplen la condición. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual al 4%, el cual cumple el 70% de la muestra.

Para las entidades sin ánimo de lucro -ESAL-, el Ministerio de Justicia y del Derecho, define un requisito especial en cuanto al indicador de Rentabilidad del Patrimonio, teniendo en cuenta que una de las características de este tipo de empresas es la ausencia de lucro. Por lo tanto, el requisito exigido quedará así:

Condición especial ESAL:

Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a cero (0)

Rentabilidad del Activo

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	10,17%	5	50%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥1,2%	8	80%

La mediana en la rentabilidad del activo dio como resultado 10,17% con lo cual el 50% de las empresas de la muestra cumplen la condición. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual al 1,2%, el cual cumple el 80% de la muestra.

Para las entidades sin ánimo de lucro -ESAL-, el Ministerio de Justicia y del Derecho, define un requisito especial en cuanto al indicador de Rentabilidad del Activo, teniendo en cuenta que una de las características de este tipo de empresas es la ausencia de lucro. Por lo tanto, el requisito exigido quedará así:

Condición especial ESAL:

Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a cero (0)

4.5. Decreto 1860 de 2021

4.5.1. Caracterización de MIPYMES

De acuerdo con la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y
posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, se establece que en Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de acuerdo con los
ingresos como se detalla a continuación:

Cuadro de clasificación:

Ilustración 1 Cuadro clasificación MiPyme

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413.837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

De acuerdo con la muestra analizada en el análisis de la oferta se puede evidenciar que el 11% del número total de contratos, y el 23% de los valores totales de los contratos son ejecutados por micros, pequeñas y medianas empresas. Adicionalmente, de acuerdo con las empresas participantes en el Estudio de Mercado, se realizó la consulta en el directorio de SECOPII para determinar si son o no MiPymes, y se encontró lo siguiente:

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Universidad del Valle - Insituto de Investigación e Intervención para la Paz / Facultad de Derecho y Ciencia Política /Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social	Partners Colombia	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F.	RED DE MUEJRES FEMINISTAS UNIDAS POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ACCIÒN POLITICA, MUJER DENUNCIA Y MUEVETE
¿Es MiPyme?	No	No	Sí	No	Sí	No se obtiene información

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el 33% de las empresas participantes hacen parte de las MiPymes. Por lo anterior, el Ministerio con el propósito de incentivar la participación de estas empresas considera pertinente incluir un criterio diferencial, el cual consiste en que los proponentes que sean micros, pequeñas y medianas empresas podrán acreditar la experiencia solicitada en los requisitos técnicos habilitantes con **hasta una (1) certificación adicional a la exigida en el estudio previo del contrato.**

4.5.2. Emprendimientos y Empresas de mujeres

A continuación, se realiza el proceso de caracterización de los emprendimientos y empresas de mujeres, Para realizar lo anterior por favor tener en cuenta:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

De acuerdo con la muestra analizada en el análisis de la oferta se puede evidenciar que el 34% del número total de contratos, y el 44% de los valores totales de los contratos son ejecutados con empresas cuyo representante legal es de género femenino. Adicionalmente, en el estudio de mercado realizado, los interesados contestaron lo siguiente en lo referente a los criterios antes mencionados:

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Universidad del Valle - Insituto de Investigación e Intervención para la Paz / Facultad de Derecho y Ciencia Política /Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social	Partners Colombia	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F.	RED DE MUEJRES FEMINISTAS UNIDAS POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ACCIÒN POLITICA, MUJER DENUNCIA Y MUEVETE
MARCAR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES CON UNA X EN CASO QUE LA EMPRESA O ORGANIZACIÓN QUE PARTICIPA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SEA UN EMPRENDIMIENTO O UNA EMPRESA DE MUJERES						
1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección					**x**	
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la						

persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.						
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.						
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.						

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el 16% de las empresas participantes cumple con alguno de los criterios diferenciales de mujeres. Por lo anterior, el Ministerio con el propósito de incentivar la participación de estas empresas considera pertinente incluir un criterio diferencial, el cual consiste en que los proponentes que sean Emprendimientos y Empresas de mujeres podrán acreditar la experiencia solicitada en los requisitos técnicos habilitantes con **hasta una (1) certificación adicional a la exigida en el estudio previo del contrato.**

4.5.3. Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Se realiza un análisis si en las empresas del sector es característico que las empresas del sector contraten población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de

reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

De acuerdo con la población y la investigación realizada de cada uno de los tipos de población no se permite identificar que se encuentren relacionadas con actividades para la prestación del servicio del presente estudio por lo cual no se considera pertinente establecer un criterio u obligación específica de vinculación de esta población. Por lo anterior, se estableció con la muestra analizada en el análisis de la oferta que el 0.39% del número total de contratos, y el 0.12% de los valores totales de los contratos son ejecutados con empresas PostConflicto. Adicional a las consultas realizadas se preguntó a las empresas del sector y se identifica el 33% cumple con alguna de las siguientes condiciones:

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Universidad del Valle - Insituto de Investigación e Intervención para la Paz / Facultad de Derecho y Ciencia Política /Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social	Partners Colombia	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F.	RED DE MUEJRES FEMINISTAS UNIDAS POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ACCIÒN POLITICA, MUJER DENUNCIA Y MUEVETE
MARCAR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES CON UNA X EN CASO QUE LA						

EMPRESA O ORGANIZACIÓN QUE PARTICIPA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CUENTE EN SU NÓMINA PERSONAS EN POBREZA EXTREMA,DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y/O SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL						
Por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.					**x**	**x**
Vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.						
Por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.						
Personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, en caso de personas jurídicas, se debe acreditar más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación.						

De acuerdo con lo anterior solo se consideran los factores para Mipymes y para emprendimientos y empresas de mujeres.

4. INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Con el propósito de recopilar información, costos y datos importantes del sector, el Ministerio de Justicia y del Derecho adelantó una solicitud de información a proveedores, la cual, permitió establecer el presupuesto oficial de esta necesidad, tomando como referencia los precios ofertados en el mercado. Lo anterior, se describe a continuación:

5.1. Documentos técnicos para la realización de investigación de mercado.

Durante esta etapa, se tuvieron en cuenta todos los aspectos que pudiesen influir en la ejecución del servicio requerido con el propósito de construir la Ficha Técnica, y la matriz de riesgos del presente proceso. Para ello, se estructuró las necesidades del ministerio en relación con el objeto del presente estudio, de tal manera que se consolidaran todas las necesidades y especificaciones en los documentos contractuales.

Una vez validados los documentos contractuales, se estableció el formato de cotización con el objetivo de crear una solicitud de información a proveedores que fuera insumo para el presente estudio de sector. Dicho formato contiene los siguientes ítems, basado en los documentos técnicos:

Item	Concepto	Cantidad	Pago
Fase 1 de alistamiento			
1	Documento que contenga: Plan de trabajo a desarrollar, Cronograma de actividades, Conformación y vinculación del equipo de trabajo, Mapa de asignación de responsabilidades por cada profesional del equipo mínimo requerido, Protocolo de comunicaciones, Plan de desarrollo de reuniones durante la ejecución, dentro del plazo y en cumplimiento de las especificaciones técnicas	1	1
Fase 2: Diagnóstico y caracterización			
2	Documento e informe del desarrollo de las actividades de recolección, revisión y análisis de información existente, junto con las evidencias y fuentes de información que serán cargadas en la carpeta digital disponible para tal fin, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y las obligaciones del contratista.	1	2
3	Documento que contenga el diseño y planificación del Diagnóstico, en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	1	2
4	Informe del desarrollo de la recolección de Información en Campo, junto con las evidencias de las reuniones, espacios, registro fotográfico, diligenciamiento de formatos y conclusiones recopiladas, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, a razón de (23) visitas en el territorio.	13	3
5	Informe de Diagnóstico y caracterización que contenga el análisis de los datos, sistematización y organización en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	1	3
Fase 3: Desarrollo de linetamientos técnicos			
6	Documento y/o reporte que contenga la revisión de Normatividad Vigente y Mejores Prácticas Internacionales, junto con las fuentes de información, información recopilada en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	1	4

7	Documento de diseño de los Lineamientos Técnicos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4
8	Documento de Diagramación de los Lineamientos Técnicos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4
9	Informe de validación de los Lineamientos Técnicos y registro de evidencias de los espacios de validación realizados, actas y conclusiones de estos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4
10	Informe de presentación de los entregables en los espacios señalados y reporte de evidencias y actas de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4
11	Lineamientos técnicos versión final, que contenga los ajustes de conformidad con las especificaciones técnicas y Presentación del Informe Final Consolidado para su aprobación	1	4
			TOTAL

5.2. Estructuración de la solicitud de información a proveedores:

Para adelantar la investigación de mercado el día 20 del mes de febrero del año 2025, el Ministerio de Justicia y del Derecho, publicó la solicitud de información a proveedores en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, por medio del proceso **MJD-SI-018-2025**[4] con un plazo de presentación de cotizaciones INICIAL hasta el día 27 de febrero de 2025, así:



De igual manera, el Ministerio de Justicia y del Derecho procedió a remitir vía correo electrónico la invitación a cotizar a diferentes empresas del sector y potenciales proveedores interesados, el listado de proveedores se tomó como una muestra de empresas que participaron en proceso con objeto similar. En ese sentido, se remitió el siguiente correo electrónico:

[4] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7683205&isFromPublicArea=True&isModal=False

Respetados potenciales proveedores:

La Dirección de Justicia Formal se encuentra desarrollando el Estudio de sector para el proceso cuyo objeto consiste en **"** ***Diagnosticar y caracterizar la capacidad institucional de las Comisarías de Familia y los servicios de justicia familiar a nivel nacional, que permita estructurar los lineamientos técnicos para su diseño y rediseño para su posterior implementación, conforme a la Ley 2126 de 2021 y las indicaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho"***. Con el fin de contar con precios de referencia del mercado solicitamos cotizar los servicios requeridos por el Ministerio, para lo cual diseñamos los siguientes documentos adjuntos al presente correo y relacionados a continuación:

Ficha de Condiciones Técnicas (FECT): "250220 Diagnostico Comisarías de Familia FECT"

MATRIZ DE RIESGOS: "250220 Diagnostico Comisarías de Familia MATRIZ DE RIESGOS"

Formato de Cotización: "250220 Diagnostico Comisarías de Familia SDC"

Este último formato corresponde al archivo a remitir al Ministerio mediante la solicitud de información habilitada para este proceso en SECOP II.

De manera atenta solicitamos formular su cotización en concordancia con las especificaciones determinadas por la Entidad y en el formato adjunto. Esperamos contar con ésta a más tardar el **27 DE FEBRERO DE 2025 ANTES DE LAS 23:59**

En caso de tener **PREGUNTAS** con respecto al requerimiento de la Entidad o al formato de cotización, agradecemos enviarlas a más tardar **25 DE FEBRERO DE 2025 ANTES DE LAS 23:59**

Amablemente les solicitamos remitir su cotización o preguntas mediante la solicitud de información **MJD-SI-018-2025** que se encuentra publicada en SECOP II en el siguiente enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7683205&isFromPublicArea=True&isModal=False

5.3. Cotizaciones Recibidas

Para tal efecto, se dieron a conocer los requisitos esenciales dando las condiciones técnicas y especificaciones del proceso, al igual que la matriz de riegos, y el formato de cotización respectivo. De las empresas a quienes se les invitó a cotizar, respondieron las siguientes:

- Universidad Nacional de Colombia
- Universidad del Valle
- Partners Colombia
- Universidad Industrial de Santander
- Fundación Forjando Futuros F.F.
- Red de mujeres feministas unidas por los derechos humanos y la acción política, mujer denuncia y muévete.

Dado lo anterior, a continuación, se presentan las cotizaciones recibidas:

- Universidad Nacional de Colombia

Item	Concepto	Cantidad	Pago	Valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	Valor unitario incluido IVA	valor total incluido IVA
Fase 1 de alistamiento							
1	Documento que contenga: Plan de trabajo a desarrollar, Cronograma de actividades, Conformación y vinculación del equipo de trabajo, Mapa de asignación de responsabilidades por cada profesional del equipo mínimo requerido, Protocolo de comunicaciones, Plan de desarrollo de reuniones durante la ejecución, dentro del plazo y en cumplimiento de las especificaciones técnicas	1	1	$168.000.000,0		$168.000.000,0	$168.000.000,0
Fase 2: Diagnóstico y caracterización							
2	Documento e informe del desarrollo de las actividades de recolección, revisión y análisis de información existente, junto con las evidencias y fuentes de información que serán cargadas en la carpeta digital disponible para tal fin, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y las obligaciones del contratista.	1	2	$115.000.000,0		$115.000.000,0	$115.000.000,0
3	Documento que contenga el diseño y planificación del Diagnóstico, en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	1	2	$118.000.000,0		$118.000.000,0	$118.000.000,0
4	Informe del desarrollo de la recolección de Información en Campo, junto con las evidencias de las reuniones, espacios, registro fotográfico, diligenciamiento de formatos y conclusiones recopiladas, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, a razón de (23) visitas en el territorio.	13	3	$6.500.000,0		$6.500.000,0	$84.500.000,0
5	Informe de Diagnóstico y caracterización que contenga el análisis de los datos, sistematización y organización en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	1	3	$88.597.800,0		$88.597.800,0	$88.597.800,0
Fase 3: Desarrollo de linetamientos técnicos							
6	Documento y/o reporte que contenga la revisión de Normatividad Vigente y Mejores Prácticas Internacionales, junto con las fuentes de información, información recopilada en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	1	4	$87.637.000,0		$87.637.000,0	$87.637.000,0

Item	Concepto	Cantidad	Pago	Valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	Valor unitario incluido IVA	valor total incluido IVA
7	Documento de diseño de los Lineamientos Técnicos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$87.909.400,0		$87.909.400,0	$87.909.400,0
8	Documento de Diagramación de los Lineamientos Técnicos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$84.909.400,0		$84.909.400,0	$84.909.400,0
9	Informe de validación de los Lineamientos Técnicos y registro de evidencias de los espacios de validación realizados, actas y conclusiones de estos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$132.050.000,0		$132.050.000,0	$132.050.000,0
10	Informe de presentación de los entregables en los espacios señalados y reporte de evidencias y actas de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$132.000.000,0		$132.000.000,0	$132.000.000,0
11	Lineamientos técnicos versión final, que contenga los ajustes de conformidad con las especificaciones técnicas y Presentación del Informe Final Consolidado para su aprobación	1	4	$73.855.400,0		$73.855.400,0	$73.855.400,0
						TOTAL	**$1.172.459.000,0**

- Universidad del Valle

Item	Concepto	Cantidad	Pago	Valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	Valor unitario incluido IVA	valor total incluido IVA
Fase 1 de alistamiento							
1	Documento que contenga: Plan de trabajo a desarrollar, Cronograma de actividades, Conformación y vinculación del equipo de trabajo, Mapa de asignación de responsabilidades por cada profesional del equipo mínimo requerido, Protocolo de comunicaciones, Plan de desarrollo de reuniones durante la ejecución, dentro del plazo y en cumplimiento de las especificaciones técnicas	1	1	$290.879.820,0		$290.879.820,0	$290.879.820,0
Fase 2: Diagnóstico y caracterización							
2	Documento e informe del desarrollo de las actividades de recolección, revisión y análisis de información existente, junto con las evidencias y fuentes de información que serán cargadas en la carpeta digital disponible para tal fin, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y las obligaciones del contratista.	1	2	$145.439.910,0		$145.439.910,0	$145.439.910,0
3	Documento que contenga el diseño y planificación del Diagnóstico, en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	1	2	$145.439.910,0		$145.439.910,0	$145.439.910,0
4	Informe del desarrollo de la recolección de Información en Campo, junto con las evidencias de las reuniones, espacios, registro fotográfico, diligenciamiento de formatos y conclusiones recopiladas, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, a razón de (23) visitas en el territorio.	13	3	$7.458.456,9		$7.458.457,0	$96.959.941,0
5	Informe de Diagnóstico y caracterización que contenga el análisis de los datos, sistematización y organización en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	1	3	$96.959.940,0		$96.959.940,0	$96.959.940,0
Fase 3: Desarrollo de linetamientos técnicos							
6	Documento y/o reporte que contenga la revisión de Normatividad Vigente y Mejores Prácticas Internacionales, junto con las fuentes de información, información recopilada en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	1	4	$32.287.660,0		$32.287.660,0	$32.287.660,0
7	Documento de diseño de los Lineamientos Técnicos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$32.287.660,0		$32.287.660,0	$32.287.660,0
8	Documento de Diagramación de los Lineamientos Técnicos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$32.287.660,0		$32.287.660,0	$32.287.660,0
9	Informe de validación de los Lineamientos Técnicos y registro de evidencias de los espacios de validación realizados, actas y conclusiones de estos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$32.287.660,0		$32.287.660,0	$32.287.660,0
10	Informe de presentación de los entregables en los espacios señalados y reporte de evidencias y actas de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$32.287.660,0		$32.287.660,0	$32.287.660,0
11	Lineamientos técnicos versión final, que contenga los ajustes de conformidad con las especificaciones técnicas y Presentación del Informe Final Consolidado para su aprobación	1	4	$32.287.660,0		$32.287.660,0	$32.287.660,0
						TOTAL	**$969.405.481,0**

- Partners Colombia

Item	Concepto	Cantidad	Pago	Valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	Valor unitario incluido IVA	valor total incluido IVA
Fase 1 de alistamiento							
1	Documento que contenga: Plan de trabajo a desarrollar, Cronograma de actividades,	1	1	$49.626.559,4	19%	$59.055.606,0	$59.055.606,0

	Conformación y vinculación del equipo de trabajo, Mapa de asignación de responsabilidades por cada profesional del equipo mínimo requerido, Protocolo de comunicaciones, Plan de desarrollo de reuniones durante la ejecución, dentro del plazo y en cumplimiento de las especificaciones técnicas						
Fase 2: Diagnóstico y caracterización							
2	Documento e informe del desarrollo de las actividades de recolección, revisión y análisis de información existente, junto con las evidencias y fuentes de información que serán cargadas en la carpeta digital disponible para tal fin, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y las obligaciones del contratista.	1	2	$103.152.000,0	19%	$122.750.880,0	$122.750.880,0
3	Documento que contenga el diseño y planificación del Diagnóstico, en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	1	2	$103.152.000,0	19%	$122.750.880,0	$122.750.880,0
4	Informe del desarrollo de la recolección de Información en Campo, junto con las evidencias de las reuniones, espacios, registro fotográfico, diligenciamiento de formatos y conclusiones recopiladas, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, a razón de (23) visitas en el territorio.	13	3	$7.934.769,2	19%	$9.442.375,0	$122.750.875,0
5	Informe de Diagnóstico y caracterización que contenga el análisis de los datos, sistematización y organización en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	1	3	$103.152.000,0	19%	$122.750.880,0	$122.750.880,0
Fase 3: Desarrollo de linetamientos técnicos							
6	Documento y/o reporte que contenga la revisión de Normatividad Vigente y Mejores Prácticas Internacionales, junto con las fuentes de información, información recopilada en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	1	4	$31.903.093,2	19%	$37.964.681,0	$37.964.681,0
7	Documento de diseño de los Lineamientos Técnicos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$31.903.093,2	19%	$37.964.681,0	$37.964.681,0
8	Documento de Diagramación de los Lineamientos Técnicos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$31.903.093,2	19%	$37.964.681,0	$37.964.681,0
9	Informe de validación de los Lineamientos Técnicos y registro de evidencias de los espacios de validación realizados, actas y conclusiones de estos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$31.903.093,2	19%	$37.964.681,0	$37.964.681,0
10	Informe de presentación de los entregables en los espacios señalados y reporte de evidencias y actas de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$31.903.093,2	19%	$37.964.681,0	$37.964.681,0
11	Lineamientos técnicos versión final, que contenga los ajustes de conformidad con las especificaciones técnicas y Presentación del Informe Final Consolidado para su aprobación	1	4	$31.903.093,2	19%	$37.964.681,0	$37.964.681,0
						TOTAL	**$777.847.207,0**

- Universidad Industrial de Santander

Item	Concepto	Cantidad	Pago	Valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	Valor unitario incluido IVA	valor total incluido IVA
Fase 1 de alistamiento							
1	Documento que contenga: Plan de trabajo a desarrollar, Cronograma de actividades, Conformación y vinculación del equipo de trabajo, Mapa de asignación de responsabilidades por cada profesional del equipo mínimo requerido, Protocolo de comunicaciones, Plan de desarrollo de reuniones durante la ejecución, dentro del plazo y en cumplimiento de las especificaciones técnicas	1	1	$103.422.229,0		$103.422.229,0	$103.422.229,0
Fase 2: Diagnóstico y caracterización							
2	Documento e informe del desarrollo de las actividades de recolección, revisión y análisis de información existente, junto con las evidencias y fuentes de información que serán cargadas en la carpeta digital disponible para tal fin, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y las obligaciones del contratista.	1	2	$103.422.229,0		$103.422.229,0	$103.422.229,0
3	Documento que contenga el diseño y planificación del Diagnóstico, en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	1	2	$103.422.229,0		$103.422.229,0	$103.422.229,0
4	Informe del desarrollo de la recolección de Información en Campo, junto con las evidencias de las reuniones, espacios, registro fotográfico, diligenciamiento de formatos y conclusiones recopiladas, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, a razón de (23) visitas en el territorio.	13	3	$10.749.646,0		$10.749.646,0	$139.745.398,0
5	Informe de Diagnóstico y caracterización que contenga el análisis de los datos, sistematización y organización en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	1	3	$68.948.152,0		$68.948.152,0	$68.948.152,0
Fase 3: Desarrollo de linetamientos técnicos							
6	Documento y/o reporte que contenga la revisión de Normatividad Vigente y Mejores Prácticas Internacionales, junto con las fuentes de información, información recopilada en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	1	4	$27.579.261,0		$27.579.261,0	$27.579.261,0
7	Documento de diseño de los Lineamientos Técnicos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$27.579.261,0		$27.579.261,0	$27.579.261,0
8	Documento de Diagramación de los Lineamientos Técnicos de acuerdo con las especificaciones	1	4	$27.579.261,0		$27.579.261,0	$27.579.261,0

	técnicas.						
9	Informe de validación de los Lineamientos Técnicos y registro de evidencias de los espacios de validación realizados, actas y conclusiones de estos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$26.200.298,0		$26.200.298,0	$26.200.298,0
10	Informe de presentación de los entregables en los espacios señalados y reporte de evidencias y actas de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$41.368.891,0		$41.368.891,0	$41.368.891,0
11	Lineamientos técnicos versión final, que contenga los ajustes de conformidad con las especificaciones técnicas y Presentación del Informe Final Consolidado para su aprobación	1	4	$20.214.315,0		$20.214.315,0	$20.214.315,0
						TOTAL	**$689.481.524,0**

- Fundación Forjando Futuros F.F.

Item	Concepto	Cantidad	Pago	Valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	Valor unitario incluido IVA	valor total incluido IVA
Fase 1 de alistamiento							
1	Documento que contenga: Plan de trabajo a desarrollar, Cronograma de actividades, Conformación y vinculación del equipo de trabajo, Mapa de asignación de responsabilidades por cada profesional del equipo mínimo requerido, Protocolo de comunicaciones, Plan de desarrollo de reuniones durante la ejecución, dentro del plazo y en cumplimiento de las especificaciones técnicas	1	1	$45.535.144,7		$45.535.145,0	$45.535.145,0
Fase 2: Diagnóstico y caracterización							
2	Documento e informe del desarrollo de las actividades de recolección, revisión y análisis de información existente, junto con las evidencias y fuentes de información que serán cargadas en la carpeta digital disponible para tal fin, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y las obligaciones del contratista.	1	2	$91.070.289,3		$91.070.289,0	$91.070.289,0
3	Documento que contenga el diseño y planificación del Diagnóstico, en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	1	2	$91.070.289,3		$91.070.289,0	$91.070.289,0
4	Informe del desarrollo de la recolección de Información en Campo, junto con las evidencias de las reuniones, espacios, registro fotográfico, diligenciamiento de formatos y conclusiones recopiladas, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, a razón de (23) visitas en el territorio.	13	3	$13.687.993,9		$13.687.994,0	$177.943.922,0
5	Informe de Diagnóstico y caracterización que contenga el análisis de los datos, sistematización y organización en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	1	3	$91.070.289,3		$91.070.289,0	$91.070.289,0
Fase 3: Desarrollo de linetamientos técnicos							
6	Documento y/o reporte que contenga la revisión de Normatividad Vigente y Mejores Prácticas Internacionales, junto con las fuentes de información, información recopilada en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	1	4	$39.110.437,1		$39.110.437,0	$39.110.437,0
7	Documento de diseño de los Lineamientos Técnicos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$39.110.437,1		$39.110.437,0	$39.110.437,0
8	Documento de Diagramación de los Lineamientos Técnicos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$39.110.437,1		$39.110.437,0	$39.110.437,0
9	Informe de validación de los Lineamientos Técnicos y registro de evidencias de los espacios de validación realizados, actas y conclusiones de estos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$39.110.437,1		$39.110.437,0	$39.110.437,0
10	Informe de presentación de los entregables en los espacios señalados y reporte de evidencias y actas de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$39.110.437,1		$39.110.437,0	$39.110.437,0
11	Lineamientos técnicos versión final, que contenga los ajustes de conformidad con las especificaciones técnicas y Presentación del Informe Final Consolidado para su aprobación	1	4	$39.110.437,1		$39.110.437,0	$39.110.437,0
						TOTAL	**$731.352.556,0**

- Red de mujeres feministas unidas por los derechos humanos y la acción política, mujer denuncia y muévete.

Item	Concepto	Cantidad	Pago	Valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	Valor unitario incluido IVA	valor total incluido IVA
Fase 1 de alistamiento							
1	Documento que contenga: Plan de trabajo a desarrollar, Cronograma de actividades, Conformación y vinculación del equipo de trabajo, Mapa de asignación de responsabilidades por cada profesional del equipo mínimo requerido, Protocolo de comunicaciones, Plan de desarrollo de reuniones durante la ejecución, dentro del plazo y en cumplimiento de las especificaciones técnicas	1	1	$8.000.000,0	19%	$9.520.000,0	$9.520.000,0
Fase 2: Diagnóstico y caracterización							
2	Documento e informe del desarrollo de las actividades de recolección, revisión y análisis de información existente, junto con las evidencias y fuentes de información que serán cargadas en la	1	2	$8.000.000,0	19%	$9.520.000,0	$9.520.000,0

Item	Concepto	Cantidad	Pago	Valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	Valor unitario incluido IVA	valor total incluido IVA
	carpeta digital disponible para tal fin, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y las obligaciones del contratista.						
3	Documento que contenga el diseño y planificación del Diagnóstico, en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	1	2	$8.000.000,0	19%	$9.520.000,0	$9.520.000,0
4	Informe del desarrollo de la recolección de Información en Campo, junto con las evidencias de las reuniones, espacios, registro fotográfico, diligenciamiento de formatos y conclusiones recopiladas, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, a razón de (23) visitas en el territorio.	13	3	$8.000.000,0	19%	$9.520.000,0	$123.760.000,0
5	Informe de Diagnóstico y caracterización que contenga el análisis de los datos, sistematización y organización en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	1	3	$8.000.000,0	19%	$9.520.000,0	$9.520.000,0
Fase 3: Desarrollo de linetamientos técnicos							
6	Documento y/o reporte que contenga la revisión de Normatividad Vigente y Mejores Prácticas Internacionales, junto con las fuentes de información, información recopilada en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	1	4	$8.000.000,0	19%	$9.520.000,0	$9.520.000,0
7	Documento de diseño de los Lineamientos Técnicos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$8.000.000,0	19%	$9.520.000,0	$9.520.000,0
8	Documento de Diagramación de los Lineamientos Técnicos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$8.000.000,0	19%	$9.520.000,0	$9.520.000,0
9	Informe de validación de los Lineamientos Técnicos y registro de evidencias de los espacios de validación realizados, actas y conclusiones de estos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$8.000.000,0	19%	$9.520.000,0	$9.520.000,0
10	Informe de presentación de los entregables en los espacios señalados y reporte de evidencias y actas de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$8.000.000,0	19%	$9.520.000,0	$9.520.000,0
11	Lineamientos técnicos versión final, que contenga los ajustes de conformidad con las especificaciones técnicas y Presentación del Informe Final Consolidado para su aprobación	1	4	$8.000.000,0	19%	$9.520.000,0	$9.520.000,0
						TOTAL	**$218.960.000,0**

El resumen y análisis comparativo de las cotizaciones recibidas y su valor se muestran a continuación:

Resumen	Valor
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	$1.172.459.000,0
Universidad del Valle - Insituto de Investigación e Intervención para la Paz / Facultad de Derecho y Ciencia Política /Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social	$969.405.481,0
Partners Colombia	$777.847.207,0
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	$689.481.524,0
FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F.	$731.352.556,0
RED DE MUEJRES FEMINISTAS UNIDAS POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ACCIÒN POLITICA, MUJER DENUNCIA Y MUEVETE	$218.960.000,0

5.4. Metodología para determinar el presupuesto

El numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, establece que: (…) “4. El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos” (…), el Ministerio de Justicia y del Derecho procedió a definir el presupuesto oficial de este proceso de selección teniendo en cuenta la medida de tendencia central de ***MEDIA GEOMÉTRICA TRES MÁS BAJAS (sin tener en cuenta la propuesta total más alta y más baja)*** teniendo en cuenta que los valores de la propuesta de la Red de Mujeres y de la Universidad Nacional de Colombia, presentan cotizaciones sustancialmente alejadas de la media y que generan incertidumbre en la estimación de costos, por lo que se determinó el presupuesto, como se muestra a continuación:

Item	Concepto	Cantidad	Pago	Valor unitario incluido IVA	valor total incluido IVA
Fase 1 de alistamiento					
1	Documento que contenga: Plan de trabajo a desarrollar, Cronograma de actividades, Conformación y vinculación del equipo de trabajo, Mapa de asignación de responsabilidades por cada profesional del equipo mínimo requerido, Protocolo de comunicaciones, Plan de desarrollo de reuniones durante la ejecución, dentro del plazo y en cumplimiento de las especificaciones técnicas	1	1	$65.274.053,0	$65.274.053,0
Fase 2: Diagnóstico y caracterización					
2	Documento e informe del desarrollo de las actividades de recolección, revisión y análisis de información existente, junto con las evidencias y fuentes de información que serán cargadas en la carpeta digital disponible para tal fin, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y las obligaciones del contratista.	1	2	$104.955.469,0	$104.955.469,0
3	Documento que contenga el diseño y planificación del Diagnóstico, en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	1	2	$104.955.469,0	$104.955.469,0
4	Informe del desarrollo de la recolección de Información en Campo, junto con las evidencias de las reuniones, espacios, registro fotográfico, diligenciamiento de formatos y conclusiones recopiladas, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, a razón de (23) visitas en el territorio.	13	3	$9.113.981,0	$118.481.753,0
5	Informe de Diagnóstico y caracterización que contenga el análisis de los datos, sistematización y organización en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	1	3	$84.754.720,0	$84.754.720,0
Fase 3: Desarrollo de linetamientos técnicos					
6	Documento y/o reporte que contenga la revisión de Normatividad Vigente y Mejores Prácticas Internacionales, junto con las fuentes de información, información recopilada en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	1	4	$32.334.512,0	$32.334.512,0
7	Documento de diseño de los Lineamientos Técnicos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$32.334.512,0	$32.334.512,0
8	Documento de Diagramación de los Lineamientos Técnicos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$32.334.512,0	$32.334.512,0
9	Informe de validación de los Lineamientos Técnicos y registro de evidencias de los espacios de validación realizados, actas y conclusiones de estos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$31.786.364,0	$31.786.364,0
10	Informe de presentación de los entregables en los espacios señalados y reporte de evidencias y actas de acuerdo con las especificaciones técnicas.	1	4	$36.327.569,0	$36.327.569,0
11	Lineamientos técnicos versión final, que contenga los ajustes de conformidad con las especificaciones técnicas y Presentación del Informe Final Consolidado para su aprobación	1	4	$29.153.573,0	$29.153.573,0
			TOTAL		**$672.692.506,0**

Los valores que se presentan en el anterior cuadro se aproximaron por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) Si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Con base en los resultados del estudio de sector y de mercado, se comprueba que existe pluralidad de oferentes para suplir la necesidad de la entidad y de acuerdo con lo detallado en el presente documento, se estima como presupuesto oficial total el valor de hasta **SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS MCTE ($672.692.506)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar

En sesión de fecha 27 de marzo de 2025, el Comité de Contratación en sesión No. 04 emitió concepto favorable para adelantar el proceso de contratación que aquí se relaciona.

CONSTANZA GARCÍA FIGUEROA
Directora de Justicia Formal

RICARDO DAVID ZAMBRANO ERAZO
Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión para el Fortalecimiento de Comisarías de Familia

Revisó y elaboró: Paola Devia Díaz/Contratista DJF
Revisó: Milena Albornoz/Contratista DJF